



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 238

Bogotá, D. C., viernes, 12 de abril de 2019

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 022 DE 2019

(marzo 26)

Legislatura 2018-2019

Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de la Comisión Quinta de Senado de la República los honorables Senadores miembros de la misma.

- El señor Presidente de la Comisión, Senador *José David Name Cardozo*, luego del saludo inicial solicita a la señora Secretaria, doctora *Delcy Hoyos Abad*, verificar el quórum existente.

- **Abierto el registro correspondiente, la señora Secretaria verifica la presencia de los siguientes Senadores:**

Barreto Castillo Miguel Ángel
Corrales Escobar Alejandro
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Mejía Mejía Carlos Felipe
Name Cardozo José David
Pacheco Cuello Eduardo Emilio.

- Acto seguido, la Secretaria informa al señor Presidente que se encuentran presentes seis (6) honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para deliberar.

- **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores**

Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Burgos Nora María
Lobo Chinchilla Dídier
Martínez Aristizábal Maritza
Ortiz Nova Sandra Liliana
Robledo Castillo Jorge Enrique
Torres Victoria Pablo Catatumbo

- Siendo las 11:27 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y solicita a la señora Secretaria dar lectura al orden del día programado para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Fecha de sesión: martes 26 de marzo de 2019

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del orden del día

III

Discusión y aprobación de las Actas 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020 y 021, correspondientes a las sesiones de 6, 7, 13, 14, 20, 21, y 27 de noviembre, 4 y 11 de diciembre de 2018, respectivamente

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación

(artículo 8º Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Organización Agenda Legislativa

VI

Lo que propongan los honorables Senadores**- El señor Presidente señala:**

Si quieren le puedo dar la palabra a algún Senador que necesite hablar de algún tema mientras se constituye el quórum.

- Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello interviene:

En razón de la sesión extraordinaria del Congreso de la República, estuvo reunida la Comisión de Paz, y allí casualmente se llevó el tema relacionado con lo de Hidroituango, y entonces consideramos que por recomendación de la misma Comisión de Paz que eso era algo que debía tratar la Comisión Quinta, de ahí entonces hago la siguiente proposición para que se tenga en cuenta en su oportunidad, que se nombre una Comisión Especial para que nos desplacemos directamente al lugar donde está el proyecto, con citación de los alcaldes que están en torno al mismo, como el de Valdivia, Cáceres, Cauca y los demás, y luego a renglón seguido se le dé continuidad al debate de control político que se inició en esta Comisión, y creo que es pertinente que lo hagamos, no somos aquellos que estamos interesados en entorpecer el desarrollo mismo del proyecto, pero sí consideramos que es interesante que esta Comisión y la opinión pública pueda dar razón del estado actual y hacia dónde va encaminado. Deseamos lógicamente que tenga éxito como tal, pero es una responsabilidad nuestra continuar o darle continuidad a ese debate. Muchas gracias, señor Presidente.

- Habiéndose constituido el quórum para decidir, el señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el orden del día leído y, cerrada la discusión, el Presidente lo somete a votación, el cual es aprobado por los miembros por la Comisión.

- A solicitud del señor Presidente, la señora Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día:

Discusión y aprobación de las Actas números 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020 y 021, correspondientes a las sesiones de 6, 7, 13, 14, 20, 21 y 27 de noviembre, 4 y 11 de diciembre de 2018, respectivamente.

- El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores las actas señaladas en el punto tercero del orden del día.

- Haciendo uso de la palabra, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía manifiesta:

Señor Presidente, es que tuve una pésima experiencia el año anterior, en el periodo pasado, con el Consejo de Estado, a alguien se le ocurrió demandarme por cualquier pendejada, y riase usted el problema en que me metí, entonces le voy a dejar radicada esto, doctora Delcy, Acta número 014 de 2018:

Respetada doctora:

Comedidamente le solicito aclarar y dejar constancia que una vez presenté el impedimento en la discusión del proyecto de ley número 134 de 2017 Cámara y 255 de 2018 Senado, me retiré del recinto tal como lo indica el reglamento, impedimento que fue aprobado. Atentamente,

*Carlos Felipe Mejía***- Interviene el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:**

En ese mismo orden de ideas, como lo manifiesta el Senador Mejía, yo debo dejar constancia que el Acta 14 no la puedo votar, porque tenía los impedimentos aprobados, dejar también claridad que en el acta 17 solamente aparece una página de la licencia no remunerada que tuve para representar al Gobierno de Colombia, aparece una y son dos páginas, para que esto de pronto no nos vaya a generar algún tipo de problema, y que en el Acta 16 no está bien escrito el apellido mío. Dejo esas constancias, Presidente, para que de pronto no vayan a generar algún inconveniente.

- Seguidamente, el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, expresa:

Miren, hagamos una cosa, entonces saquemos el Acta 014 del orden del día porque ellos están presentando que no, y lo votamos por separado con los Senadores que no tienen impedimento. Entonces voy a poner en consideración el Acta 013, 015, 016 y 017 con la claridad que hace el Senador de una publicación de una página, 018, 019, 020, 021, correspondientes a las sesiones del 6, 13, 14, 20, 21 y 27 de noviembre, 4 y 11 de diciembre de 2018, respectivamente, ¿lo aprueba la Comisión las actas leídas?

- La señora Secretaria certifica:

Sí las aprueban, señor Presidente, con las aclaraciones hechas.

- El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente:

Deja constancia de que los Senadores Carlos Felipe Mejía y Alejandro Corrales Escobar se retiraron del recinto y somete a consideración el Acta 014 de 7 de noviembre de 2018, sin la presencia de los Senadores que presentan impedimentos o excusas.

- Acto seguido la somete a votación, siendo aprobada por los miembros de la Comisión.

- El señor Presidente manifiesta:

Ya pueden llamar a los Congresistas que fue aprobada el Acta 014 sin su presencia, del Senador Mejía y el Senador Corrales.

- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, se insertan en la presente acta las observaciones hechas por los Senadores Carlos Felipe Mejía y Alejandro Corrales a las actas 014, 016 y 017 de 7, 14 y 20 de noviembre de 2018.

Bogotá D.C., marzo 26 de 2019

Honorable
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
Aln. H.S. José David Name Cardozo
Presidente de la Comisión
Aln. Dra. Delcy Hoyos Abad
Secretaria General
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Corrección de Actas.

Distinguida Mesa Directiva de la Comisión Quinta del Senado de la República,

Por medio de la presente me permito solicitar la corrección de las actas 16 y 17, correspondientes a las sesiones de los días 14 y 17 de noviembre de 2018 respectivamente.

Específicamente solicito las siguientes correcciones:

- Acta 16: Corregir mi apellido en el llamado a lista pues aparece "Corrales" y es Corrales
- Acta 17: Incluir la Resolución completa de la licencia no remunerada que solicité para esa fecha, pues solo aparece la parte resolutoria

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,


ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR
Senador de la República
Centro Democrático

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 405-Bogotá, D.C.
PBX 3923000 Ext 3531-3532
alejandrorcorrales@senado.gov.co

Bogotá, D.C. 26 marzo 2019

Doctora
DELCEY HOYOS ABAD
Secretaria General Comisión V
Senado de la República.

Referencia acta Nro. 014 de 2018

Respetada Doctora:

Comedidamente le solicito aclarar y dejar constancia que una vez presenté el impedimento en la discusión del proyecto de ley Nro. 134 de 2017 Cámara y 255 de 2018 Senado, me retiré del recinto tal como lo indica el reglamento; impedimento que fue aprobado.

Atentamente,


CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA
Senador de la República



- De igual manera, se deja constancia en la presente acta de que en la sesión de 7 de noviembre de 2018, el Senador Carlos Felipe Mejía Mejía se retiró del recinto de la Comisión y no participó de la discusión y votación del impedimento presentado por él frente al **proyecto de ley número 134 de 2017 Cámara, 255 de 2018 Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.** (Acta 014, página 32).

- Adicionalmente, se inserta copia completa de la Resolución número 119 de 14 de noviembre de 2018, correspondiente a la excusa presentada por el Senador Alejandro Corrales Escobar por la inasistencia a la sesión del día 20 de noviembre de 2018. (Acta 017, página 3).

RESOLUCIÓN No. 119

FECHA (14 NOV 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso y una licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor o la fuerza administrativa, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973"

Que mediante oficio radicado el 13 de noviembre de 2018, el Honorable Senador ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, solicita autorización para salir del país a partir de 17 al 30 de noviembre de 2018, debido a que fue designado por el Partido Centro Democrático para formar una delegación paradiplomática que viajará a la República Popular de China, de acuerdo a invitación hecha por la Embajada de dicho país, con el fin de fortalecer las relaciones y compartir experiencias de gobernanza entre ambos países.

Que mediante oficio radicado el 14 de noviembre de 2018, el Honorable Presidente del Senado autoriza permiso al Honorable Senador ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, lo anterior es con el fin de viajar a la República popular de China y asistir a la invitación hecha por la Embajada de dicho país, con el fin de fortalecer las relaciones y compartir experiencias de gobernanza entre ambos países. A partir del 17 al 30 de noviembre de 2018

Autorizándose permiso remunerado por tres (3) días y licencia no remunerada por los días restantes.

En virtud de lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso para salir del país al Honorable Senador ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, lo anterior es con el fin de viajar a la República popular de China y asistir a la invitación hecha por la Embajada de dicho país, con el fin de fortalecer las relaciones y compartir experiencias de gobernanza entre ambos países. A partir del 17 al 30 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN No. 119

FECHA (14 NOV 2018)

Autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

Sin que en misma ocasión girete el errand en lo que correspondiere a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución nge a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, lo cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relación a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 14 de NOV. 2018


ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente


ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Para las RR. Financ. Revisó: Sergio Antonio Escobar Jimenez

- Siguiendo instrucciones del señor Presidente, la Doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, informa:

El siguiente punto es el anuncio de proyectos para discusión y votación, artículo 8º Acto Legislativo número 01 de 2003.

- El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente:

Da instrucciones a la señora Secretaria para que dé lectura a los proyectos de ley que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, expresa:

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión se da lectura a los proyectos de ley que se van a discutir y votar en la próxima sesión.

1. Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial, artesanal o de pequeña escala". Ponentes:

Senadora *Daira de J. Galvis Méndez* y Senador *Jorge Robledo Castillo*.

2. Proyecto de ley número 30 de 2018 Senado, *por medio de la cual se regula la compensación de los daños ambientales en el sector mineroenergético y se dictan otras disposiciones*". Ponente: Senador *Dídier Lobo*, Coordinador.

3. Proyecto de ley 37 de 2018 Senado, *por la cual se crea el espacio de participación de los consejos territoriales de planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones*". Ponente: Senador *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, Coordinador.

4. Proyectos de ley acumulados números 58 de 2018 Senado, *por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico (fracking) para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales*.

Proyecto de ley número 71 de 2018 Senado, *por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones,* y

Proyecto de ley número 115 de 2018 Senado, *por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones.* Ponentes: Senadores *Nora García Burgos*, *José David Name Cardozo* y *Guillermo García Realpe*, Coordinadores.

5. Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país.* Ponente: Senador *José David Name Cardozo*, y

6. Proyecto de ley número 165 de 2018 Senado, *por la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones.* Ponente: Senador *Jorge Londoño*.

- Anunciados los proyectos, la Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día es "la organización de la agenda y lo que propongan los honorables Senadores" y señala que hay varias proposiciones radicadas sobre la mesa.

- **El señor Presidente señala:**

Señores Senadores y Senadoras, yo me he quedado muy inquieto con la presentación del Plan de Desarrollo; a última hora en ese Plan de Desarrollo varios Ministros, entre ellos el señor Ministro de Agricultura, presentó todas las leyes que están haciendo curso aquí en la Comisión Quinta, y uno no entiende cómo puede ocurrir eso, o sea, yo no sé si él habló con alguno de ustedes y le comentó esa situación, pero a mí me parece que si un proyecto está aquí en la Comisión Quinta, como la Ley de Tierras, cómo se va a presentar por el Plan de Desarrollo. A mí sí me gustaría que citemos al señor Ministro de Agricultura y entonces que retire el proyecto aquí, pero sería un error gravísimo cuando se demoraron más de tres años haciendo las consultas previas para poder sacar adelante la Ley de Tierras que tanto necesita el país y ahora con mucha sorpresa uno ve en el Plan de Desarrollo todo el articulado del mismo proyecto que está cursando aquí; y lo otro que a mí me parece también y en eso quiero llamar la

atención, cuando el Senador Name y otros Senadores que me firmaron el proyecto para la segmentación del mercado en Electricaribe, el proyecto era malo y el Gobierno no lo defendió, pero hoy el Gobierno presenta el mismo proyecto que está haciendo curso aquí en el Plan de Desarrollo, y entonces ahí sí el proyecto es bueno. Aquí vino la doctora Ángela de Acolgen a hacer *lobby* y a decir que ese proyecto era malísimo, pues cogieron el proyecto mío y lo fusilaron y está en el Plan de Desarrollo; o sea, que lo que hacemos los Congresistas, los Senadores, cuando presentamos un proyecto no es bueno, pero cuando lo presenta el Gobierno de igual manera, sí es bueno. Eso a mí me llama mucho la atención porque yo creo que nosotros, nuestro trabajo, nos lo tienen que valorar, y nosotros, en el caso mío, que he sido un defensor de este Gobierno, sigo defendiendo este Gobierno. Yo estoy muy extrañado, Senador Mejía, porque los proyectos de nosotros presentados aquí si son malos para acá, deben ser malos para todo, pero entonces que la solución si era el proyecto de segmentación del mercado para Electricaribe; ese era un punto que yo quería dejar aquí porque tengo, me siento, la verdad, muy maltratado, y yo creo que, yo nunca había visto, yo tengo, ya voy a cumplir cuatro periodos como Senador de la República, yo nunca había visto eso en un Plan de Desarrollo ni nunca había visto que los Ministros cogieran el articulado de los proyectos que están haciendo curso en una Comisión y se los lleven al Plan de Desarrollo, arrancó con 120 artículos el Plan de Desarrollo y tiene 302 artículos, ¿311?, bueno. Entonces solamente quería porque no me puedo quedar, ya le voy a dar la palabra, Senador, no me podía quedar con ese malestar que, en fin, que nos digan el Gobierno nacional y los señores Ministros si quieren retirar los proyectos y le damos ponencia negativa, ya no se pueden retirar porque ya les presentamos ponencia, y se hunden, para ver si pueden, si van a pasar en el Plan de Desarrollo.

- **Interviene el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Un saludo muy especial a los colegas, a las colegas por esta nueva sesión o el comienzo del periodo de sesiones ordinarias, un saludo muy especial, muchos éxitos a todos y a todas; por supuesto que lo que hemos leído de la ponencia para el primer debate del Plan Nacional de Desarrollo pues preocupa mucho, ya tendremos tiempo para ir hablando de ese tema, pero yo quiero reiterar lo que usted ha manifestado, señor Presidente.

También soy ponente de varios proyectos de ley, por ejemplo, en el tema de titulación de predios, o adjudicación formal de predios en zonas de reserva como la Ley 2ª del 59, y todas esas implicaciones que nosotros le habíamos hablado al Ministro del Medio Ambiente, que lo impulsásemos, que lo sacamos adelante, en Plenaria solicitándole a la mesa directiva que lo pongamos en los 10 primeros puntos del orden del día durante 6 meses, desde agosto hasta, desde julio hasta diciembre, pues no fue posible, y ahora muchos de esos temas de ese proyecto de ley están en el Plan de Desarrollo, la verdad, pues no todo, pero sí está el 80%, no sé qué hacer ahí, si continuar con la ponencia en plenaria o debatirla en el Plan de Desarrollo, pero completando lo que resta en ese tema, ahí por supuesto autoriza la adjudicación, la titulación, en fin, pero no separa por ejemplo las zonas especiales de reserva

donde hay alta importancia en ecosistemas estratégicos donde no hay, no debe haber titulación; nacimientos de agua, por ejemplo, los nacimientos de ríos, eso no lo trae el Plan Nacional de Desarrollo, debería traer porque eso es importante.

Hay sistemas estratégicos tipo A imposible de titular, B en algunas circunstancias y la C, que sí es posible titular, pero eso no lo trae el Plan de Desarrollo, pero sí ordena la titulación. Entonces ahí por un lado es bueno que permite la titulación a poseedores, a pequeños poseedores, campesinos, en fin, pero abre un boquete que se puede titular todo, sustracción de la reserva de la Ley 2ª del 59, se puede titular, preocupante, pues se va a titular todo; entonces si adelantamos esos puntos del Plan de Desarrollo, se abre un paquete gravísimo en temas ambientales en Colombia, entonces no sé si introducir en Plan de Desarrollo o que eso se salga de allá y lo discutamos como debe ser una ley integral, una ley formal con un análisis de todos y sobre la mesa porque el Plan de Desarrollo sí que va a tener muchas implicaciones.

Entonces yo me pongo de acuerdo con usted, señor Presidente, de que tanto el Ministro de Agricultura, el Ministro del Medio Ambiente nos aclaren, pero también el Ministerio de Minas, es que lo que trae en materia de minería, de licenciamiento, de muchas cosas; el Plan de Desarrollo, pues la verdad si eso continúa así como está, no vamos a tener ya materia de trabajo nosotros en los próximos tres años, colegas, pero lo grave es que se abren unos boquetes y unas inconsistencias y unos riesgos graves en temas económicos, ambientales, sociales, en fin, podemos causar con ese Plan de Desarrollo una conmoción social y política en Colombia en los términos que nosotros hemos estado analizando muy por encima, porque esa ponencia la conocimos, doctor Dídier, creo que el viernes, no, o el jueves, y a esos 360 artículos, eran 280, le han agregado una cantidad de proposiciones en el debate de las Comisiones Primeras; yo lanzo ese interrogante muy grave sobre lo que nos espera en el Plan Nacional de Desarrollo.

- Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo expone:

Señor Presidente, es para unirme a su voz de reclamo y también a la del Senador Guillermo García en este sentido. Esto no es nuevo lo que está pasando, digamos pues estrictamente nuevo, por lo menos en este enfoque que les voy a dar, yo lo dejé como constancia también en los planes de desarrollo de Juan Manuel Santos, en esto también se nos parece el doctor Duque, que yo creo que es una mala manera de legislar, ¿en qué consiste?, cuando uno presenta un proyecto de ley en condiciones normales, siempre le exigen una cosa que se llama la unidad de materia, y a mí me parece que eso es sano, ¿qué es la unidad de materia?, impedir los famosos micos de los que se hablaba la otra vez y es que si es salud sobre lo que se va a legislar, pues es salud y nos dedicamos a la salud y trabajamos sobre salud en serio y se saca una ley sacada juiciosamente sin carreras; pero los Planes de Desarrollo se nos volvieron, repito, no solo ahora, ha sucedido en los Gobiernos anteriores en una especie de sancochos o de salpicones sobre todos los temas divinos y humanos digamos, 300 artículos ya tiene este, entonces ahí va una reforma laboral, una reforma pensional, una

reforma tributaria, una reforma al sistema de salud. O sea, no le alcanza a uno el tiempo para describir cuántas cosas van ahí gruesísimas que finalmente rompen por completo la unidad de materia. ¿Cómo se va a votar esto en la plenaria? El Senador cualquiera: Senador Rodríguez, en tres minutos fije su, opine sobre el Plan de Desarrollo y son 300 artículos, entonces lo que termina sucediendo es que no se debaten las cosas con el rigor y con la seriedad que se deberían tramitar, y en buena medida dejan al Congreso en el desempleo a lo largo de los subsiguientes cuatro años o por lo menos de muchos de sus proyectos principales, y resulta que a nosotros nos pagan es para que vengamos a trabajar aquí con dedicación y con seriedad y en comisiones que son especializadas tampoco por un capricho.

Entonces en el Plan de Desarrollo resulta que las Comisiones Terceras y Cuartas, que son las únicas que medio miran eso o que miran eso, resultan ser pues como de los grandes sabihondos, no saben de absolutamente todo, opinan de todo, pero además en 30 segundos, y que afán, y que cuadren las cosas, y que el pote de la mermelada, y que cuál es el que se le va a voltear a su partido, noo, una cosa realmente horrible lo que está pasando; yo quiero dejar mi constancia de que así no se debe legislar y es un irrespeto con la Comisión esta, Quinta, que tiene que ver con todos estos temas. ¡Ahh!, bueno, también hay una reforma minera grandísima, sí, entonces para qué nos tienen aquí, un poco como payasos, es en lo que hemos terminado los Congresistas de Colombia en estas comisiones, sí, porque entonces todo el gran poder, que es el del doctor Carrasquilla en este caso, poder en todos los sentidos de la palabra, incluido en que es el dueño del pote de la mermelada, entonces hacen lo que se les da la gana con estas cosas y nos toca asistir a los espectáculos bochornosos que estamos asistiendo, de romper las bancadas incluso para sacar adelante proyectos.

Yo también, yo me uno a ese reclamo, ahí hay matices y cosas, pero pienso que no es así como se debe legislar; el doctor Duque se está equivocando, como lo hizo el doctor Santos también en este sentido, pero cada vez es más grave. Yo creo que el próximo Plan de Desarrollo va a tener 1.000 artículos, sí, porque pues le van sumando y le van sumando, bueno, y no recordemos lo que yo ya dije, el articulito famoso que mantiene vivos 400 artículos del Plan de Desarrollo anterior y 200 y pico de los Planes de Desarrollos anteriores, una muy mala manera de legislar, no es respetuoso con el Congreso lo que se está haciendo.

- Interviene el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los honorables Senadores; manifestar, Presidente y honorables, decirle al país la inconformidad y dejar un precedente en el día de hoy como miembro del Partido Cambio Radical por todos esa aprobación del Plan de Desarrollo en las Comisiones Conjuntas, un Plan de Desarrollo que finalmente pasó en el primer debate a pupitrazos, señor Presidente, y esto sí nos preocupa, más cuando un Gobierno ha venido haciendo algunos señalamientos que nosotros los que a veces nos hemos declarado independientes o los que no accedemos a dar el visto bueno en la aprobación de cualquier proyecto, estamos chantajeando al gobierno, que quede claro que el Senador Dídier Lobo ni el Partido Cambio Radical

ha venido chantajeando al Gobierno o está pendiente de mermelada o de burocracia porque no tenemos una sola burocracia en todo el Gobierno nacional en este momento, pero sí nos preocupa que un Plan de Desarrollo hoy haya perdido su espíritu real que es trazar unas metas claras, Senadora Nora, unas líneas claras de gobierno para que sepan los colombianos qué es lo que este Gobierno va a ejecutar en este cuatrienio, a cuáles son los proyectos que verdaderamente se les va a apuntar con metas medibles, donde nosotros podamos hacer un control político a ese Plan de Desarrollo para saber si el Gobierno sí verdaderamente les va a cumplir a los colombianos.

Hoy vemos que ha perdido su esencia de lo que es un Plan de Desarrollo porque yo también fui alcalde y conozco lo que es un plan de desarrollo; hoy lo que se pretende es llevar un plan de desarrollo a unas reformas, se ha vuelto un plan de desarrollo de reformas, recogiendo en más de 80 proyectos que hoy cursan en el Senado de la República, Senador Robledo, y esto es gravísimo, y esto hay que decírselo al país. De ninguna manera nuestro partido va a apoyar estas iniciativas si no se revisan, y es el mensaje que le queremos enviar al Gobierno, aquí hay que revisar, nosotros estamos del lado de los diferentes sectores, hemos venido haciendo unos foros a nivel nacional donde hemos recogido las inquietudes y las preocupaciones de los diferentes sectores en el país para que sean incluidos y hoy están incluyendo son reformas, reformas en todo el tema de la reforma de la minería, reformas ambientales, reformas agropecuarias, que las podemos tramitar aquí por esta Comisión y luego en la plenaria.

Para eso nos eligieron los colombianos, para que legislemos, para que demos los debates, para que ilustremos al país de todo lo que esté sucediendo a través del Congreso. Hoy sentimos un centralismo que simplemente quieren desaparecer el Congreso al momento que sea aprobado este Plan de Desarrollo tal y cual como está, que al final termina siendo aprobado a pupitrazos y se terminan llamando a Senadores de todas partes del país, de Representantes para que vengan a votar al último minuto. Yo digo entonces criticamos las prebendas, pero cuando se llama a un Senador y corre a venir a votar es porque algo se está ofreciendo por parte del Gobierno, entonces siento que aquí se está manejando doble moral en el discurso y en eso sí queremos hacer un llamado en el día de hoy al Gobierno nacional y por supuesto poner en contexto a todo el pueblo colombiano.

- A su turno, el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello expone:

Muchas gracias, señor Presidente. Buen día para aquellos que no estaban al inicio. Esta es una preocupación respecto al Plan Nacional de Desarrollo que emerge desde el artículo número 1. Es que el artículo número 1 es como la parte general que al final presenta las directrices del contenido del Plan Nacional de Desarrollo; si nosotros queremos interpretar el Plan Nacional de Desarrollo, tenemos que partir del artículo número 1, porque el artículo número 1, que es una norma general, contiene los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y acorde con esto sabemos que el enunciado es Pacto por Colombia, Pacto por la Paz, pero a su vez tiene unos objetivos muy claros, y es sentar las bases de la legalidad, del emprendimiento y

de equidad, pero también enseguida nos orienta a cuál es la finalidad.

La finalidad que tiene el Plan Nacional de Desarrollo es lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, y de ahí sí no podemos nosotros salir, y cada una de las normas que contiene en el Plan Nacional de Desarrollo debe estar interpretada a partir del objetivo y de la finalidad, y en el camino entonces nos encontramos nosotros que al final, y yo sí estoy de acuerdo con el doctor Robledo al respecto, que parece que rompieron la unidad de materia. Es que el contenido, y más allá del contenido, lo que se ha hecho en las distintas comisiones es desdibujar el objetivo porque lo que queremos lograr al final acorde con la voz del Gobierno es que haya una igualdad de oportunidades para todos los colombianos, no que se tome como base un plan de desarrollo, un plan nacional de desarrollo para hacer una serie de reformas legislativas que es propia del Congreso de la República. Eso es una colcha de retazos; además, también presenta quizás una economía legislativa según la óptica o el ángulo como lo mira el Presidente y el Gobierno, y creo que eso implicaría al final por sustracción de materia que no tendría necesidad el Gobierno a partir del Plan Nacional de Desarrollo ningún interés en que se presenten nuevas propuestas legislativas por parte del Gobierno de la República; pero esto a qué obedece, esto no es responsabilidad del actual Gobierno, entiéndame, el Congreso de la República cada día va más desprestigiado porque el mismo Congreso se ha prestado de ir cediendo las facultades que le competen por ley, o sea, además de unirnos a la voz de protesta en razón del Plan Nacional de Desarrollo, deberíamos adelantar y recobrar otra vez el posicionamiento del Congreso de la República. Es que ya no estamos en una estructura de gobierno presidencialista, sino en una estructura de gobierno autocrático, eso es lo que tenemos, donde cada día se le ceden más facultades al ejecutivo y pierde más facultades el legislativo.

Me parece que el análisis debe ser más profundo porque estamos trabajando en el Congreso solamente a través de la mediación a través del impulso de los medios. Así se legisla hoy, de una manera muy improvisada, y creo que eso comporta que de parte nuestra entremos a analizar la estructura orgánica del Congreso de la República y tratar de recobrar la posición que nos corresponde por Constitución y, aún más, introducir la reforma constitucional para poder recobrar lo que en su esencia la Constitución de 1991 llevó en su contenido esencial, creo que es más profundo el análisis. No obstante, me sumo a la voz de protesta, pero creo que comporta más una reforma constitucional por ahí como cortando ciertas prerrogativas como el caso de las facultades *pro tempore* que conocíamos nosotros hace tiempo, el mismo, el mismo. Es que a mí me parece que inclusive la parte de la reforma que estamos hablando quedaría muy corta frente a las facultades que llamamos *pro tempore* decirle, señor Presidente, mire, usted puede legislar por un término de seis meses conforme usted lo crea conveniente hacer, es más preocupante.

Yo creo que hay que analizar muy de cerca todo el Plan Nacional de Desarrollo, pero también tratar que el Congreso de la República recobre su posición constitucional y, aún más, volvamos un poquito más allá. Muchas gracias, señor Presidente.

- **Haciendo uso de la palabra, el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, expresa:**

Gracias, Senador Pacheco. Le voy a dar la palabra ya a la doctora Sandra, pero para que no se me vaya a romper el quórum porque hay proposiciones de todos los Senadores, vamos a ponerlas en consideración y les sigo dando la palabra a los Senadores. Señora Secretaria, haga un resumen, porque son varias.

- **A petición del señor Presidente, la señora Secretaria informa:**

Sí, señor Presidente. Hay trece proposiciones presentadas por el Senador José David Name, dos proposiciones del Senador Robledo, una del Senador Eduardo Pacheco, una de la Senadora Sandra Ortiz y el Senador Londoño y una del Senador Barreto; serían 18 proposiciones.

- **A continuación se transcriben las proposiciones presentadas:**

Proposición

Cítese al Director Ejecutivo de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Agrosavia), doctor Jorge Mario Díaz, para que informe a esta Comisión sobre los planes y estrategias para fortalecer la corporación, mejorar la oferta tecnológica y desarrollar programas investigativos que permitan incrementar la productividad de los cultivos durante los próximos años.

El debate se realizará en la fecha y lugar que la Mesa Directiva determine y contará con transmisión de televisión en directo.

Firma el Senador *José David Name Cardozo*.

Proposición

Cítese al Presidente de la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios (Vecol, S. A.), doctor Juan Aurelio Moncada Garrido, para que informe a esta Comisión sobre el estado de la empresa, los estados financieros y los planes para aumentar las ventas y las ganancias, así como los planes de expansión y nuevos negocios que se implementarán en los próximos años.

El debate se realizará en la fecha y lugar que la Mesa Directiva determine y contará con transmisión de televisión en directo.

Firma el Senador *José David Name Cardozo*.

Proposición

Cítese al Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), doctor Dairo Estrada, para que informe a esta Comisión sobre los planes y estrategias que implementará la entidad para convertirse en el banco de desarrollo de los sectores productivos agropecuario y agroindustrial y así mismo para que informe cuáles serán las medidas que implementará para mejorar estos sectores, especialmente en términos de implementación de tecnología.

El debate se realizará en la fecha y lugar que la Mesa Directiva determine y contará con transmisión de televisión en directo.

Firma el Senador José David Name Cardozo.

Proposición

Cítese al Presidente de Fiduagraria, S. A., doctor Rodolfo Zea Navarro, para que informe a esta Comisión sobre el estado, lineamientos y el impacto de los subsidios de vivienda de interés social en el área rural, especialmente aquellos entregados a la población rural víctima del conflicto. También para que informe sobre la administración que adelanta de los subsidios del plan “Colombia Mayor”.

Invítese adicionalmente a la Contraloría General de la República.

El debate se realizará en la fecha y lugar que la Mesa Directiva determine y contará con transmisión de televisión en directo.

Firma el Senador *José David Name Cardozo*.

Proposición

Cítese al Director de la Caja de Compensación Familiar Campesina (Comcaja), doctor Germán Duarte Palacios, para que informe el estado en el que se encuentra la Caja de Compensación, cuáles son sus estados financieros y cuáles son los planes y programas que implementará en los cuatro departamentos en los que hace presencia durante el año 2019.

El debate se realizará en la fecha y lugar que la Mesa Directiva determine y contará con transmisión de televisión en directo.

Firma el Senador *José David Name Cardozo*.

Proposición

Cítese al director de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), doctor Felipe Fonseca Fino, para que rinda informe ante esta Comisión sobre los lineamientos que implementará la agencia para desarrollar los proyectos propuestos en el plan a 20 años de la nueva política de adecuación de tierras y sobre la propuesta de unificación de datos del sector agropecuario.

El debate se realizará en la fecha y lugar que la Mesa Directiva determine y contará con transmisión de televisión en directo.

Firma el Senador *José David Name Cardozo*.

Proposición

Cítese al director de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, para que rinda informe sobre los planes de acción que se adelantan en los departamentos del país, especialmente aquellos que se han establecido para las zonas que han sido vulneradas por la violencia, especialmente las 11.000 veredas de 170 municipios donde interviene la Agencia y para que adicionalmente explique cuál será el futuro del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), que se encuentra en incertidumbre por la falta de recursos, y la nueva propuesta de erradicación forzada y aspersión. También para que explique los motivos del llamado de atención que hizo recientemente la Contraloría General sobre el uso de los recursos de la implementación de los acuerdos de paz.

Invítese adicionalmente a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República.

El debate se realizará en la fecha y lugar que la mesa directiva determine y contará con transmisión de televisión en directo.

Firman los Senadores *José David Name Cardozo* y *Maritza Martínez Aristizábal*.

Proposición

Cítese a la Directora de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), doctora Myriam Martínez Cárdenas, para que informe ante esta comisión cuál ha sido la gestión adelantada por la ANT en el marco de la política rural planteada por el presidente y el ministro de agricultura “Un Campo para la Equidad” y adicionalmente, para que explique los nueve programas de ayuda y asistencia enfocados para las mujeres en el campo, incluyendo la consecución de predios y recursos.

El debate se realizará en la fecha y lugar que la mesa directiva determine y contará con transmisión de televisión en directo.

Firma el Senador *José David Name Cardozo*.

Proposición

Cítese a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez, al Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón, y al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor Luis Miguel Morelli Navia, para discutir sobre la comercialización y monetización del crudo de regalías de Colombia.

Invítese adicionalmente a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República.

El debate se realizará en la fecha y lugar que la Mesa Directiva determine y contará con transmisión de televisión en directo.

Firma el Senador *José David Name Cardozo*.

Proposición

Cítese al Ministro de Agricultura, doctor Andrés Valencia Pinzón, para que rinda informe sobre los recientes incidentes que han afectado esta cartera tales como los bloqueos en la vía Panamericana por parte de nativos y campesinos y su impacto económico en términos de abastecimiento de alimentos, así como la no aprobación por parte de Colombia de la declaración de los derechos campesinos de la ONU, con el fin de que presente sus argumentos ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República.

El debate se realizará en la fecha y lugar que la mesa directiva determine y contará con transmisión de televisión en directo.

Firma el Senador *José David Name Cardozo*.

Proposición

Cítese a la Gerente General del Instituto Nacional Agropecuario (ICA), doctora Deyanira Barrero León, para que rinda informe sobre la implementación de las estrategias de diplomacia sanitaria y de simplificación de requisitos para importación y exportación de productos agropecuarios, así como de su participación en el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CMSF) en Washington D. C.

El debate se realizará en la fecha y lugar que la mesa directiva determine y contará con transmisión de televisión en directo.

Firma el Senador *José David Name Cardozo*.

Proposición

Cítese al Director de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT), doctor Andrés Augusto Castro Forero, para que informe sobre la compra de predios que adelanta la entidad con el fin de entregarlos a personas favorecidas con fallos de restitución y establecer proyectos de ganadería y agricultura, y en general las acciones que adelanta la unidad para que las víctimas de la violencia sean reparadas.

Invítese adicionalmente a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República.

El debate se realizará en la fecha y lugar que la mesa directiva determine y contará con transmisión de televisión en directo.

Firma el Senador *José David Name Cardozo*.

Proposición

Cítese al Director de la Unidad Administrativa Especial Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), doctor Nicolás del Castillo Piedrahíta, para que rinda informe ante esta comisión sobre la situación que viven los pescadores en el sur del Atlántico que no han podido seguir ejerciendo su labor por la falta de peces en los cuerpos de agua y que están a la expectativa de recibir apoyo para la construcción de estanques en los que se puedan cultivar peces y adicionalmente, para que rinda informe sobre las medidas adoptadas para proteger los recursos pesqueros ante la crisis de Hidroituango y el nuevo marco normativo que se pretende expedir para potenciar la actividad pesquera y acuícola del país.

Invítese adicionalmente a la Procuraduría General de la Nación.

El debate se realizará en la fecha y lugar que la Mesa Directiva determine y contará con transmisión de televisión en directo.

Firma el Senador *José David Name Cardozo*.

Proposición

Cítese a la señora Ministra e Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez para que informe a esta comisión sobre las medidas adoptadas para evitar el desabastecimiento de combustibles en el sur del país, con ocasión de la minga indígena que desde hace dos semanas mantiene bloqueada la vía Panamericana.

Invítese adicionalmente a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República.

El debate se realizará en la fecha y lugar que la mesa directiva determine y contará con transmisión de televisión en directo.

Firma el Senador *José David Name Cardozo*.

Proposición

En mi calidad de Senador de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, solicito amablemente a la Mesa Directiva:

1. Que nombre una Comisión Especial para que se desplace hasta la ubicación del proyecto de Hidroituango, y rindan informes en fecha y hora que determine la mesa; con invitación a los Alcaldes de Valdivia, Cáceres, Cauca y los demás alcaldes de los municipios afectados por las contingencias del proyecto, además del gobernador de Bolívar.

2. Darle continuidad al debate que fue suspendido en la sesión del 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta que deben ser citados nuevamente, los Ministros de Minas y Energía, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Gerente de EPM, el Gobernador de Antioquia y el Alcalde de Medellín, adicionalmente, al Director de la Unidad de Gestión del Riesgo.

Firman los Senadores *Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Guillermo García Realpe y Daira Galvis Méndez.*

Proposición

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia, a debate sobre el volteo de tierras de uso agropecuario y sobre la política de incentivar usos no agropecuarios entre las tierras agrícolas.

Firma, el Senador *Jorge Enrique Robledo.*

Proposición

Cítese a debate al señor ministro de Vivienda, doctor Jonathan Malagón González, y a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García, a debate sobre la corrupción en la Empresa de Agua Triple A, ubicada en Barranquilla.

Firman los Senadores *Jorge Enrique Robledo Castillo, José David Name Cardozo y Daira Galvis Méndez.*

Proposición

Cítese a debate de Control Político en sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República, en la fecha y horas que determine la Mesa Directiva, al señor Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón, a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño, al señor Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctor Rodrigo Suárez Castaño, al señor Presidente de la Agencia nacional e Hidrocarburos (ANH), doctor Luis Miguel Morelli Navia, con el fin de que respondan los siguientes cuestionarios:

Invítese al doctor Jorge Enrique Cardozo Rodríguez, Director de Cortolima, al doctor Néstor Guillermo Franco González, Director de la CAR y al doctor Ómar Mejía Patiño, Rector de la Universidad del Tolima o a quien se delegue, con el fin de que presenten sus análisis, comentarios e intervengan en la sesión de manera informal, en relación la situación del bosque de Galilea, ubicado entre los municipios de Icononzo, Melgar, Prado, Dolores, Villarrica, Purificación y Cunday en el Tolima y cuatro municipios más del departamento de Cundinamarca, y respondan los cuestionarios que de la presente proposición:

1. Ministerio del Medio Ambiente y desarrollo sostenible

1.1. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del proceso de declaración del bosque de Galilea, ubicado en los departamentos de Tolima y Cundinamarca, como un área de reserva protegida?

1.2. ¿Cuántas visitas y trabajos de campo ha realizado ese Ministerio para evaluar la riqueza de la flora y fauna del bosque de Galilea? Sírvase detallar cada uno de esas visitas o trabajos de campo y sus conclusiones.

1.3. ¿Dentro de las metas en la preparación del próximo Plan Nacional de Desarrollo que prepara este Gobierno, se tiene previsto incluir al Bosque de Galilea como una de las áreas protegidas a nivel nacional?

2. Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)

1. Por favor relacione e identifique el número de licencias ambientales otorgadas con fecha mayor a diez años que aún no se han reactivado y se encuentren en etapa de exploración. ¿Existen otros casos similares al de Petrobras, otras empresas y el Bosque de Galilea en Villarica-Tolima?

2. La licencia ambiental para el proyecto “Área de Interés de Perforación Exploratoria Villarrica Norte”, fue otorgada en el 2004 por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT); han pasado catorce años, donde el contexto social, ambiental y económico ha tenido una transformación.

¿Creen ustedes pertinente que los estudios con los cuales se otorgó la licencia deberían ser objeto de actualización para evaluar la pertinencia de la licencia de exploración? ¿Por qué?

3. ¿Cuándo se realizó la última visita de seguimiento y control a las actividades autorizadas a la empresa Petrobras en el marco del proyecto licenciado denominado “Área de Interés de Perforación Exploratoria Villarrica Norte”? ¿Qué conclusiones se obtuvieron?

4. Dadas las características el bosque de Galilea el cual representa no solo un activo ambiental para el departamento del Tolima, si no que se considera un patrimonio para todos los colombianos dada su riqueza en conocimiento científico ¿cuáles son las apuestas de conservación para el sitio, frente a sus actuaciones y competencia en el territorio?

5. Frente a la solicitud realizada por la Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima), la cual fue difundida por diferentes medios de comunicación en torno a la suspensión de actividades de exploración, debido a la sensibilidad ambiental del Bosque de Galilea. ¿Cuál es la respuesta de la entidad al respecto?

6. ¿Teniendo en cuenta el trabajo adelantado por la Universidad del Tolima en materia de hallazgos científicos, los cuales se considera que tienen una relevancia de interés nacional, la realización de actividades de exploración no pondría en riesgo la pérdida de invaluable especímenes de fauna y flora para su estudio? ¿No son elementos suficientes para realizar la suspensión de actividades? ¿En caso de continuar la labor de exploración por parte de Petrobras

cómo se garantiza la preservación de los especímenes de fauna y flora?

7. ¿El trabajo adelantado por la Cortolima y la Universidad del Tolima está encaminado a declarar como área protegida el bosque de Galilea, esto indiscutiblemente pone en riesgo una posterior etapa de explotación, como afrontará la ANLA esta situación?

8. ¿Qué aportes se han hecho para atender los conflictos sociales que se presentan en territorio?

3. Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

1. Por favor, relacione e identifique el número de proyectos donde se detecta la existencia de un interés de una autoridad ambiental por efectuar una declaratoria de área protegida y un proyecto en etapa de exploración. ¿Existen otros casos similares al de Petrobas u otras empresas y el Bosque de Galilea en Villarica-Tolima?

2. ¿Teniendo en cuenta la existencia de zonas de importancia estratégica las cuales aún no han sido declaradas como área protegida, qué medidas adopta la ANH, para promover proyectos de exploración y evitar con ello conflictos futuros? ¿Cómo se articula la ANH con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)?

3. El trabajo adelantado por la Cortolima y la Universidad del Tolima está encaminado a declarar como área protegida el bosque de Galilea, esto indiscutiblemente pone en riesgo una posterior etapa de exploración, la ANH cómo afrontará esta situación?

4. Frente a la solicitud realizada por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, la cual fue difundida por diferentes medios de comunicación en torno a la suspensión de actividades de exploración, debido a la sensibilidad ambiental del Bosque de Galilea. ¿Cuál es la respuesta de la entidad al respecto?

5. ¿Qué aportes han hecho para atender los conflictos sociales que se presentan en territorio?

4. Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima)

1. Frente a la solicitud difundida por diferentes medios de comunicación realizada por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, en torno a la suspensión de actividades de exploración, debido a la sensibilidad ambiental del Bosque de Galilea. ¿Sobre qué elementos sustenta esta petición?

2. La licencia ambiental para el proyecto “Área de Interés de Perforación Exploratoria Villarrica Norte”, fue otorgada en el 2004 por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), en la cual Cortolima para el año 2004 había emitido un concepto favorable. Han pasado catorce años, donde el contexto social, ambiental y económico ha tenido transformación. ¿Qué elementos se tuvieron en cuenta en aquella ocasión? ¿Creen ustedes pertinente que los estudios con los cuales se otorgó la licencia deberían ser objeto de actualización para evaluar la pertinencia de la licencia de exploración? ¿Por qué?

4. Se conoció por diferentes medios de comunicación que se restringió el ingreso de la autoridad ambiental a la zona de exploración del proyecto, ¿bajo qué criterios se restringió la entrada de la entidad? ¿Se ha permitido posteriormente el ingreso?

5. ¿Cómo ha sido la acogida de la comunidad frente al proceso de declaratoria de un área protegida en el bosque de Galilea?

6. ¿En qué grado de avance se encuentra la ruta declaratoria como área protegida del bosque de Galilea?

5. Universidad del Tolima

1. Describa brevemente cuáles han sido los hallazgos preliminares encontrados dentro del bosque de Galilea.

2. Por favor, resalte la importancia de los hallazgos encontrados que puedan ser considerados de alta relevancia para el conocimiento científico ¿se espera encontrar especies de biodiversidad no reportadas hasta ahora en la ciencia?

3. ¿Teniendo en cuenta el trabajo adelantado por la Universidad del Tolima en materia de hallazgos científicos, los cuales se considera que tienen una relevancia de interés nacional, la realización de actividades de exploración no pondría en riesgo la pérdida de invaluable especímenes de fauna y flora para su estudio? ¿Cuáles serían esos riesgos y en qué términos de pérdida para el conocimiento científico generaría esta situación?

4. Con los estudios hasta ahora realizados por ustedes, se han confirmado la presencia de humedales en el bosque de Galilea ¿qué importancia tienen estos y qué se ha encontrado en los monitoreos realizados?

5. Se conoció por diferentes medios de comunicación que se restringió el ingreso de la Universidad del Tolima a la zona de exploración del proyecto, siendo inclusive propietaria de unos predios, ¿bajo qué criterios se restringió la entrada de la entidad? ¿Se ha permitido posteriormente el ingreso?

6. ¿Cuál es su percepción de la dinámica social frente al proyecto denominada “Área de Interés de Perforación Exploratoria Villarrica Norte”, teniendo en cuenta los constantes accesos que por parte de la academia se hace en el área?

Firma el Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Proposición

Cítese a los siguientes Ministros (as) y/o Directores (as) de Departamentos Administrativos, para que se sirvan responder el siguiente cuestionario con respecto a sus respectivas carteras, incluyendo sus entidades adscritas y/o vinculadas, referentes a la calidad, métricas y precios de los combustibles en Colombia:

1. A la Ministra de Minas y Energía.
2. Al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Al Superintendente de Industria y Comercio.
4. Al Director Ejecutivo de la CREG.
5. Al Director del Icontec.
6. Al Director del Instituto Nacional de Metrología.

De igual forma invítase al Contralor General de la República y al Procurador General de la Nación.

Cuestionario:

a) Sírvase informar la estructura y valores que componen el precio de referencia de venta al público de los combustibles líquidos y biocombustibles al mes más reciente;

b) Sírvase informar cuál es la normatividad que regula la estructura de precios de referencia de venta al público de los combustibles líquidos y biocombustibles y cuáles son las entidades encargadas de la vigilancia, inspección y control de los mismos en las estaciones de combustible;

c) Sírvase informar cuál es la normatividad que regula la calidad de los combustibles líquidos y biocombustibles comercializados en Colombia y cuáles son las entidades encargadas de la vigilancia, inspección y control de este ítem en las estaciones de combustible;

d) Sírvase informar cuál es la normatividad que regula que las cantidades vendidas de combustibles en Colombia a los consumidores, correspondan efectivamente a las cantidades recibidas por estos. Favor indicar cuáles son las entidades encargadas de la vigilancia, inspección y control de este ítem en las estaciones de combustible;

e) Sírvase informar el motivo por el cual se presentan diferencias en el precio de venta al público de los combustibles en Colombia.

Favor remitir la normatividad que permite, de ser el caso, dicha volatilidad;

f) Sírvase informar el número de estaciones de combustible en Colombia por departamento;

g) Sírvase informar el número de estaciones de combustible auditadas en Colombia durante las vigencias 2017, 2018 y lo que va corrido del año 2019 por año y departamento, separado en términos de:

- a) Precios de los combustibles;
- b) Calidad de los combustibles;
- c) Cantidad de los combustibles.

Favor indicar que instituciones/organizaciones llevaron a cabo dichas auditorías;

h) Sírvase informar las sanciones en firme impuestas a las estaciones de combustibles en Colombia durante las vigencias 2017, 2018 y lo que va corrido del año 2019 por año y departamento, por incumplimiento del régimen de:

- a) Precios de los combustibles;
- b) Calidad de los combustibles;
- c) Cantidad de los combustibles vendidos al público.

Favor indicar que instituciones/organizaciones, impusieron dichas sanciones y remitir las mismas por separado en términos de las anteriores 3 características;

i) Sírvase informar cuáles son los parámetros utilizados por las instituciones respectivas, a fin de verificar el nivel de precios ofertado al público, la medida de combustibles entregados al público

y la calidad de los combustibles entregados a los consumidores;

j) Sírvase informar, cada cuánto tiempo se realizan las visitas de verificación referentes al nivel de precios ofertado al público, la medida de combustibles entregados al público y la calidad de los combustibles entregados a los consumidores;

k) Sírvase informar cuáles son los organismos autorizados para realizar la verificación metrológica;

l) Sírvase informar, la forma de elección y contratación para determinar los autorizados para la verificación metrológica;

m) Sírvase indicar por cuánto tiempo se efectuó el contrato para la verificación metrológica;

n) Sírvase informar, si los autorizados y encargados de la verificación metrológica han efectuado alguna rendición de cuentas de su función y cómo se vigila el cumplimiento de la misma;

o) Sírvase, informar, cuántas denuncias en contra de estaciones de servicio de combustibles han sido recibidas y qué trámite se ha dado a las mismas, desde el año 2017 a la fecha, separado por año, departamento y causas de la denuncia;

p) Sírvase, informar, cuántas investigaciones administrativas se aperturaron en contra de estaciones de servicio de combustibles, desde el año 2017 a la fecha, separado por año, departamento y causal de la apertura de las mismas discriminando su concepto por irregularidades en los precios, cantidad y/o calidad de los combustibles vendidos;

q) Sírvase, informar, cuántas sanciones en firme se impusieron en contra de estaciones de servicio de combustibles, desde el año 2017 a la fecha, separado por año, departamento y causal de la imposición de las mismas de las mismas;

r) Sírvase informar por qué en el artículo 8° del Código de Medida de Combustibles Líquidos, el cual se refiere a “Facilidades cuyos dispositivos de medición de parámetros de calidad se utilizan para la prestación del servicio público de combustibles líquidos”, solo se contempla “estaciones de servicio de aviación”, omitiendo las estaciones de servicio automotriz, fluvial y marítima;

s) Sírvase informar para las vigencias 2017, 2018 y lo que va corrido del año 2019, cuánto han recibido las entidades territoriales municipales y departamentales por concepto de ítems que componen el precio de venta al público de combustibles en Colombia. Favor desagregar por municipio y departamento año a año (Favor remitir en medio magnético formato Excel).

Firman los Senadores *Sandra Ortiz Nova* y *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Proposición

Cítese a la Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez; al Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo José Lozano Picón; al Ministro de Salud, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo; a la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco Gómez; al Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón; al Director de la UPME, doctor Ricardo Humberto Ramírez Carrero; al director de la CREG, doctor Christian Jaramillo

Herrera, a debate de Control Político sobre GLP, para conocer cuál es la situación actual y las proyecciones en materia de abastecimiento y autosuficiencia del país en el mercado del servicio público domiciliario y otros usos del Gas Licuado del Petróleo (GLP), que es uno de los combustibles que tiene un mayor impacto ambiental y social en la población.

Firma, el Senador *Guillermo García Realpe*.

- **Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez expresa:**

Muchas gracias señor Presidente, lo mío va encaminado a dos cosas: a una moción que consiste en introducir temas como Electricaribe dentro de que inclusive ahí están los cuestionarios y vienen aprobados de tiempo atrás, entonces en ese sentido incluir esta temática que es muy importante para las personas de la Costa Caribe, para la población de la costa Caribe, pero hoy también para todo el país, ustedes saben que gran parte, o gran parte no, las pretensiones de la costa Caribe se quieren justificar dentro del Plan de Desarrollo, ok, y eso debemos debatirlo aquí, debemos debatirlo aquí; lo mismo la famosa Ley de Pasivos, de la que nos viene hablando la Superintendencia de Servicios Públicos para poder dejar cero kilómetros o sea cero pasivos a la empresa que vaya a negociar o las empresas que vayan a negociar, lo de Electricaribe, siempre legalmente tiene que haber una Ley de Pasivos, entonces que también se discuta esta proposición.

- **Interrumpe el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, para manifestar:**

Entonces presenta la proposición y yo la someto, pero preséntala, la suscribimos, y como ese es un proyecto, como es un debate urgente porque ya vamos, yo lo pongo inmediatamente lo más pronto posible.

- **Continúa su intervención la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Un momento señor Presidente; y lo otro es que quiero dejar constancia de la misma manera como lo hizo el compañero Lobo, que es de la Costa Caribe, y es de Valledupar, del Cesar, también quiero hacerlo como Senadora de Cambio Radical de la Costa Caribe, rechazamos de manera enérgica la intromisión y los negocios políticos que quiera hacer el actual gobierno introduciendo cizaña al interior del partido para poder obtener la votación de algunos proyectos que todos saben entre esos es el Plan Nacional de Desarrollo, como también el de sustraer materias para alejar a la Comisión Quinta sin la posibilidad de discutir proyectos que son típicos, y de competencia de esta competencia como es el caso de la Ley de Pasivos, que se va a introducir indiscutiblemente en el Plan de Desarrollo, y que ni siquiera la Comisión Quinta ha discutido; entonces en ese sentido queremos decirles que el Gobierno nacional no está siendo leal, no está siendo legalmente una participación, una intervención típica de la política, más no de una política tramposa por debajo de la mesa y en ese sentido, quería dejar constancia, y no necesito hacer mayor claridad porque miembros de Cambio Radical públicamente han reconocido este tipo de intervenciones. Muchas gracias.

- **Manifiesta el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente:**

El Senador García Realpe va a leer unas proposiciones, el Senador Catatumbo, y la Senadora Nora. ¿También de proposiciones o de la intervención?, estamos hablando de proposiciones, y después les doy el uso de la palabra como venían en el orden, entonces, sobre proposiciones Senador García.

- **Haciendo uso de la palabra, el honorable Senador Guillermo García Realpe expresa:**

Señor Presidente, hace un minuto radiqué nuestra segunda proposición para un debate sobre el tema de deforestación en Colombia, y también le quiero pedir muy amablemente al Senador colega sobre el debate de Hidroituango que quedó inconcluso, pues que me permita suscribir esa proposición y quien convoca a la visita a la zona del Proyecto de Hidroituango o a los municipios de, no sé quién fue el que presentó para que me permita también participar como, ah usted mismo doctor, bueno, participar como proponente, porque la verdad el tiempo cada día nos va dando la razón, por ahí dice alguien: “para la verdad el tiempo”, y creo que es el contenido de visitar la zona porque además de las implicaciones del proyecto en sí en temas de generación hidroeléctrica pues hay otras implicaciones graves de carácter social que está afectando la zona, es eso.

- **Interviene el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:**

Gracias señor Presidente, sí, yo solamente quería recalcar las proposiciones que hicimos en esta sala en relación con un debate de control político, en relación al avance de la implementación del Acuerdo Final punto 1. 1:10, que tiene que ver con el cierre de la frontera agrícola, y la protección a las zonas de reserva; 2: una audiencia pública que habíamos solicitado en relación a beneficios sociales para pescadores que tiene como objeto consensuar el articulado, y mejorar o introducir algunas reformas para consensuar las amplias diferencias que existen al interior del sector de la pesca; pero así mismo quisiera insistir en que se agende una fecha para la proposición que radicamos en el sentido de haber una audiencia pública en Montes de María sobre PDTS, quisiéramos solicitar señor presidente que le pusiéramos fecha a esas 3 propuestas.

- **Ante lo expuesto, el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, determina:**

Las voy a poner a consideración y después coordinamos por qué está solicitando la visita de la Comisión a Montes de María, entonces eso tiene una coordinación posterior con Presidencia del Senado para los tiquetes, en fin; pero la vamos a poner de una vez a consideración. ¿alguien más sobre proposiciones?, lea todas las proposiciones que están en la mesa.

- **Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, informa:**

Hay una proposición del Senador Robledo.

Proposición

Cítese a la Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez Londoño; y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, para debatir las propuestas del gobierno para Electricaribe.

Firma, el Senador *Jorge Robledo*.

Proposición

Frente a la discusión en curso frente al articulado del Plan Nacional de Desarrollo, y con la temática de fondo de la formalización de la Minería se propone a la Comisión Quinta convocar a audiencia pública en la ciudad de Bogotá con el objeto de discutir los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, y 175 principalmente relacionados a la formalización de las prácticas de subsistencia y tradicionales del sector.

Se propone convocar organizaciones de la sociedad civil, academia, asociaciones de mineros de las principales cuencas que presentan conflictos territoriales por el acceso a recursos entre concesiones y minería informal. Ello con el fin de nutrir el debate técnico y direccionar las políticas de Plan Nacional de Desarrollo de forma amplia y democrática, informando a los parlamentarios e instituciones las principales problemáticas del sector y las propuestas de los territorios para darles solución.

Cítese al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Ministra de Minas y Energía, y a la Dirección del Departamento Nacional de Planeación. Firman los Senadores Pablo Catatumbo Torres Victoria, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe y Sandra Ortiz Nova.

Proposición

En el tercer año de la implementación del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito entre el Estado Colombiano y las FARC-EP, se hace necesario desde la acción parlamentaria realizar un seguimiento y verificación del nivel de avance de cumplimiento de las disposiciones allí contenidas en virtud del principio de seguridad jurídica, buena fe, y confianza legítima que debe revestir el accionar de las institucionalidad del Estado responsable de su implementación.

Teniendo en cuenta lo anterior, proponemos la realización de una Audiencia Pública para la región de Montes de María, que permita conocer el nivel de avance de la implementación del punto 1 - Reforma Rural Integral del Acuerdo Final para esta región, profundizando especialmente en las disposiciones contenidas en Punto 1.2 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), así como ahondar en las dificultades que se han tenido para llevar a cabo todos los procesos de restitución de tierras solicitados por las comunidades que han sido despojadas o se han visto abocadas a abandonar sus predios a causa del conflicto. Para ello, se propone su desarrollo en la ciudad de Sincelejo, el próximo 6 de abril, y convocar a las siguientes personalidades e instituciones: Agencia de Renovación Territorio (ART) – Juan Pablo Zambrano Arciniegas; Unidad de Restitución de Tierras (URT) – Andrés Augusto Castro Forero; Ministerio del Interior - Nancy Patricia Gutiérrez, Oficina del Alto Comisionado de Paz (OACP) - Miguel Ceballos Arévalo; Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP) - Gloria Amparo Alonso Másmela; Director de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) - Álvaro Andrés Guzmán; Directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) - Eva María Uribe Tobón; Ministra de Minas y Energía - María Fernanda Suárez Londoño.

Así mismo, invítese al Procurador General de la Nación. - Fernando Carrillo Flórez; Contralor General de la República. - Carlos Felipe Córdoba; Defensor Nacional del Pueblo. - Carlos Alfonso Negret Mosquera; Gobernador Bolívar: Dumek Turbay Paz; Gobernador Sucre: Édgar Martínez Romero. De igual manera, invítese a los presidentes de Asamblea Departamentales, de los departamentos antes mencionados.

Igualmente, Invítese a la Segunda Misión de Naciones Unidas, jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA, doctor Roberto Menéndez y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; CERAC; CINEP; FIAN; FAO; Vía Campesina; PNUD; Unión Europea; Instituto Holandés para la Democracia; Centro Carter; Unesco; OEI; OCLAE; Embajadas de Alemania, Noruega, Países Bajos y Suiza.

Finalmente, invítese a las organizaciones sociales, comunitarias, indígenas, afrodescendientes y campesinas de la región; y, ordénese transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional.

Firma el Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

- Continúa la señora Secretaria:

La del Senador Guillermo García Realpe que ya la explicó, de reforestación, y la de la Senadora Daira que la radica sobre Electricaribe...

- Interrumpe el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, para manifestar:

Eso, eso las organizamos; Senadora Daira la voy a firmar también y el Senador Dídier también quiere firmarla.

- Continúa informando la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General:

La de Electricaribe: (se transcribe).

Proposición

Cítese a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Ministra de Minas y Energía y al Director de la CREG, para que expliquen planes, negociaciones y soluciones sobre Electricaribe.

De igual forma se cita a la Ministra de Minas y Energía, a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, para tratar sobre la Ley de Pasivos de Electricaribe al interior del Plan Nacional de Desarrollo.

Firma, la Senadora *Daira*, el Senador *José David Name*, y el Senador *Dídier*.

- Manifiesta el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente:

La de la Triple A por favor Senador Robledo ¿si la puedo suscribir con usted?

- Contesta el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, con gusto. Eso hay que mirarlo, es que nunca se ha hecho debate en el Congreso de verdad, sobre ese tema de la Tripe A que es una cosa gravísima todo eso, peguémosle una mirada aquí en la Comisión Quinta, ahh listo, con todo el gusto.

- Acto seguido, el honorable Senador José David Name Cardozo:

Presidente, somete a consideración de los miembros de la Comisión las proposiciones leídas y, cerrada la discusión las somete a votación, siendo aprobadas por los honorables senadores.

- El señor Presidente, expresa:

Voy a organizar esta misma semana las proposiciones, le voy a dar prelación a los temas actuales como los del Plan de Desarrollo, porque tenemos que salir primero de ese, del tema de Hidroituango, en fin; yo lo voy a ir coordinando y a cada uno los voy llamando para que se vayan preparando, pero como no tenemos tantos martes y miércoles, quiero el que citó una proposición, se comience a preparar, mande el cuestionario rápidamente, para que podamos hacer debates todos los martes; no, por eso, yo voy a hablar con tiempo, esta misma semana el jueves los llamo a todos, a todos los que presentaron; les propongo fechas y esas fechas no las podemos mover porque lo importante es que no tenemos sino 6 martes más, 7 martes más, para hacer debates.

- Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria manifiesta:

Sí señor Presidente, para hacer la siguiente aclaración, es que no es necesario que a la audiencia pública asistan todos los Senadores de la Comisión Quinta, los que nos acompañen, y lo importante es poder hablar con la gente en Montes de María, y los que vayan serán bienvenidos; pero quería también recordar que, y le pido excusa por haber hecho omisión que aquí frente a la Ministra o Viceministra de Minas y Energía, le solicité muy amablemente a los mineros barequeros, y que los convocáramos a una audiencia, o que los escucháramos aquí en la Comisión, para oír sus necesidades en cuanto al Plan Nacional de Desarrollo.

- El honorable Senador José David Name Cardozo:

Presidente, declara Yo le ayudo a organizar el tema allá en Montes de María.

- Seguidamente, el señor Presidente determina el orden de intervención así:

Bueno, entonces, viene la doctora Sandra Ortiz, el doctor Londoño, el Senador Corrales, el Senador Barreto y la Senadora Nora.

- Interviene la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Bueno, un saludo muy especial para todas las personas que nos ven en este momento, a mis compañeros, qué alegría verlos, iniciar este periodo legislativo, estamos pues un poco molestos, igual como lo manifestó el presidente de la Comisión, por el Plan Nacional de Desarrollo, es increíble que dentro del Plan Nacional de Desarrollo, dicen nuestros compañeros actuales y el actual gobierno critica al anterior gobierno, pero cómo es posible que el año pasado y los últimos 4 años estaban deforestando anualmente alrededor de 280.000 hectáreas y seguimos con ese plan, casi 1 millón 120.000 hectáreas, entonces yo les digo a mis compañeros que en eso sí tenemos que ser coherentes; adicional a eso quiero decirles que dentro del Plan Nacional de Desarrollo, hay un mico, uno de

los cheques en blanco, que me tiene muy preocupada, frente al precio en la fijación de la gasolina, ustedes saben que este año la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-30, le dice al Congreso, autoriza al Congreso cambiar la fórmula de la gasolina, le da 2 años de plazo, y hoy está incluido en ese artículo, el número 32 del Plan Nacional de Desarrollo, la fijación de los precios de la gasolina, hoy tenemos una gasolina muy alta, con unos parafiscales altísimos, la tasa de la sobretasa de la gasolina y nadie entiende esa fórmula, yo creo que le digo hoy a la Ministra de Minas que nos explique la fórmula y no la entiende, yo revisé los ítems, antes de la fijación del precio al productor hay como 30 ítems con impuestos, que es casi 5.000 pesos, y después de esos 5.000 pesos, más transporte, más la sobretasa del departamento, más la sobretasa del municipio, llegan casi a los 9.700 pesos en algunos sitios, como pasa en la ciudad de Tunja donde en este momento yo estoy viviendo, entonces es increíble que hoy nos dan una oportunidad de arreglar eso, por eso es que cuando baja el petróleo el precio de la gasolina es tan alto porque hay muchos parafiscales y está fijado en esa reglita que están haciendo los ministerios que nadie entiende todavía.

Entonces, por favor, les pido a mis compañeros que eliminemos el artículo 32 porque ese es el trabajo de esta Comisión, y yo sé que mis compañeros de Centro Democrático, a quien aprecio muchísimo, son muy juiciosos, ellos también quieren trabajar en estos 4 años, incluso el gobierno, cómo van a mandar todos los proyectos de ley y el trabajo, no solamente en la Comisión Quinta, sino de todas las Comisiones dentro del articulado, nosotros venimos aquí es a eso, a trabajar, a discutir, a debatir, que tengamos el tiempo suficiente para no equivocarnos, porque si nos equivocamos le hacemos daño a todo un país, a millones de ciudadanos, entonces es muy importante decirle a mis compañeros que los artículos todavía, que no nos gustan, ni a mis compañeros de Centro Democrático, que son muy juiciosos, también no van a querer venir a sentarse aquí a no hacer nada, entonces aquí el llamado que hoy queremos es unirnos, los artículos que por los cuales nosotros no queramos acompañar unámonos y hundámoslos, les hemos hundido artículos del Plan Nacional de Desarrollo, lo que tenemos que hundir acá lo hundimos y hacemos un acuerdo entre partidos, bueno, esta es la estrategia que les cuento, espero que no escuchen, no, mentiras, es una buena propuesta porque es una forma de demostrar también el pulso del Congreso, eso que hablaba nuestro Senador aquí compañero, Eduardo, tú lo sabes Eduardo, eso que tú estás hablando, queremos recuperar el protagonismo, ¿pero quién lo hace? Pues nosotros, ¿y quiénes votamos? Pues nosotros, entonces sumemos las mayorías al ver que todos están muy molestos con el Plan Nacional de Desarrollo, con todo el respeto se los digo a mis compañeros.

Adicional a eso, ya para finalizar, quiero decirles que siento mucho que hoy este gobierno tenga un Ministro de Hacienda tan flojo, yo llevo dos periodos, pero lo que yo he hablado con mis compañeros Congresistas es que nunca asiste a las reuniones de ponentes, ni coordinadores ponentes, nunca asiste a nada y eso le está haciendo daño al Gobierno nacional, eso le está haciendo daño a todo el mundo, un ministro que no le importa nada, un ministro que habla de corrupción y viene y dice, que el partido verde, por

culpa del Partido Verde se está hundiendo hoy el Plan Nacional de Desarrollo y haciendo insinuaciones de chantaje, cuál chantaje, pues obvio, los que venimos aquí venimos a gestionar recursos para nuestra región y lo digo frente a eso, ese es nuestro trabajo, aquí venimos a eso, eso es cuando mi hija me dice, ¡ay mamá! Usted quiere que me tome la sopa para que no me enferme, pues obvio, pues venimos a eso, frente a eso, yo quiero gestionar, vías para Boyacá, quiero gestionar recursos para el bicentenario, obvio, y se lo digo frente a eso, si eso está mal, dígame y lo denunciamos, denúncienme, por decir que quiero ayudarle a mi región, denúncienme por decirle que quiero ayudarle a Norte de Santander donde saqué una votación importante, cuál es el problema que nos ayuden, a eso es que venimos, entonces este ministro es un irrespetuoso y tiene muy molesto al Congreso de la República, porque además no va a trabajar, no asiste, perdón, un segundito, entonces este ministro nos tiene muy molestos por la forma como habla, como se dirige a nosotros, no asiste, no trabaja y eso no es la forma, tener que reunirse con los Congresistas, aquí hay muchos ministros técnicos, pero váyanse a las regiones a conseguir votos, si querían eso, todos los proyectos de ley, por qué no se lanzaron al Senado o a la Cámara de Representantes a hacer los proyectos de ley y vienen y hacen el ejercicio, la gente se molesta porque uno por lo menos no puede incidir ni siquiera que les ayuden con un alcantarillado, que nos tengan en cuenta, las vías vueltas nada en el departamento de Boyacá, estamos en una situación difícil, cero empleo, el tercer departamento más pobre del país, sin oportunidades laborales.

Entonces, decirles que sí, yo sí personalmente una molestia con ese ministro, ojalá viniera y se lo digo de frente porque nunca da la cara para nada, piensa que uno quien sabe que intereses tendrá, el único interés es la gente y los ciudadanos y sacar adelante nuestro país.

-A su turno, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expone:

No, son dos o tres consideraciones puntuales: el tema de los planes de desarrollo no es un tema de hoy, es un tema que viene desde la colonia, que pasó por la independencia, uno recuerda esos informes de Antonio Nariño, de Jorge Tadeo Lozano, es más, en la época de la República pues el libertador Simón Bolívar construyó un documento que se llamó el Proceso de Acción Gubernamental, todos esos tenían que ver con los planes de desarrollo, en el 68 entonces se instaura esa época en la contemporaneidad de los planes de desarrollo y en el 94 se expide esa ley del plan de desarrollo.

A lo largo de la historia colombiana, los planes de desarrollo han sido lineamientos estratégicos de políticas públicas, es decir, son las bases, son los principios, es la bitácora de qué va a hacer el gobierno durante estos cuatro años, por eso me parece que cuando el Plan se menudea pues pierde su esencia, porque se trata de unos principios, insistimos, se trata de unos lineamientos estratégicos, y cuando ya entonces se coloca en la minucia, pues es donde el Plan de Desarrollo empieza a problematizarse.

De la Secretaría de nuestra Comisión nos enviaron una serie de proposiciones que tienen que ver con el agro, y las estudiábamos juiciosamente y en cada una de esas proposiciones hay hasta sanciones disciplinarias, es decir, se meten hasta con el nuevo

Código Disciplinario Único, me parece que eso es lo que en determinado momento está haciendo que el Plan de Desarrollo pierda su esencia.

Presidente, se proponía entonces que citáramos a los Ministros y que hiciéramos cada uno de nosotros un concienzudo y juicioso análisis de qué normas están en el plan de desarrollo que están reemplazando las que nosotros presentamos, me parece que esa sería una muy buena posibilidad y sería un muy buen ejercicio para concertar con los Ministros, qué es lo que se va a llevar al plan de desarrollo y qué es lo que ya está haciendo trámite aquí en la Comisión. Por eso Presidente es insistir para que ese ejercicio se haga de forma inmediata, de forma muy rápida, pienso que es bueno pues confrontar y argumentar con los jefes de las diferentes carteras, qué es lo que hay aquí y qué es lo que hay en el plan de desarrollo, e insistir Presidente y honorable Secretaria, en que hay unos debates de control político que ya fueron solicitados desde la legislatura anterior y que obviamente pues también deben ser llevados a cabo en esta legislatura.

Es entonces esas dos precisiones Presidente, pero insistir en la convocatoria a los Ministros.

-Interviene el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

Presidente, muchas gracias, con el saludo a todos los Congresistas y al público asistente; ¡hombre! Yo creo que todos los que hoy participamos en esta Comisión, probablemente el que menos experiencia política tiene, soy yo, y tal vez por eso yo veo el Plan Nacional de Desarrollo sin tanto sesgo, bien entendida la palabra, digámoslo así. Yo, lastimosamente sí veo presión política al gobierno, y eso se nota y se nota y el pueblo colombiano lo está viendo, no es acá en esta Comisión, ni en la Plenaria, el pueblo colombiano lo ve, y acá tenemos que unir todos los sectores políticos a sacar adelante un Plan Nacional de Desarrollo que beneficia a la gente que representamos, independientemente de cuál sea nuestro partido, por eso yo creo que sí es una responsabilidad de esta Comisión tratar de generar consensos.

A mí me parece muy raro que si en el Plan Nacional de Desarrollo se tuvieron en cuenta propuestas que hicimos acá muchos de nosotros y que venían incluso de antes de que llegáramos nosotros y se tuvieron en cuenta, me parece muy raro que no nos guste, pues hombre, si es que es la hoja de ruta de un gobierno para los próximos cuatro años y ahí van a estar, yo sí creo que hay que hacerle modificaciones a algunas de ellas, yo vi la ley de piso mínimo que yo vengo defendiendo desde hace más de seis años desde el gremio cafetero y la vi para generarle a los colombianos, no, yo creo que debe ser para el sector agropecuario, allá daré el debate. Yo vi, por ejemplo, la frontera agrícola, el control de la frontera agrícola, y no vi el tema de café, cómo no vamos a controlar esa frontera cafetera en una crisis como la que hay hoy, allá daremos el debate, pero qué bueno que lo metieron, qué tal nosotros acá doctor Barreto con ese tema para otros seis meses o un año y la crisis inminente como es hoy, no, hay que dar el debate ya, yo por eso celebro que esos temas sí estén en el Plan Nacional de Desarrollo.

A mí me parece que lo que tenemos hoy es una obligación, y es, poner nuestros equipos, las UTL y nosotros mismos a construir sobre lo que ya se planteó ahí, a modificar lo que no nos guste, a aportarle más y

a sacar todo lo que podamos, lo que no se pueda poner allá, lo volvemos a traer acá, estoy de acuerdo con lo que expresaba alguien que me antecedió en el uso de la palabra, pero lo que hay es que aprovechar esta gran oportunidad. Ahora, el pulso del Congreso como lo decía la Senadora, claro que se está dando, y es parte de la presión política que se está haciendo y que los colombianos ven, eso lo están viendo; y yo me uno, yo quisiera más cambios en este gobierno, yo hubiera querido menos gente de Santos en este gobierno, como el asesor de asuntos cafeteros que lo hemos dicho acá en esta Comisión, y muchas otras cosas, ¡ajhh! Pero si es lo que tenemos hoy, camine trabajemos y sigamos solicitando los cambios, pero no nos quedemos enfrascados en que fue que lo metieron y lo debimos haber tratado acá, vamos y tratémoslo allá.

Yo invito entonces a toda la Comisión, a que no veamos acá lo negativo, sino que veamos una oportunidad en ese Plan Nacional de Desarrollo, donde muchas de las cosas que estamos trabajando acá ya están ahí adelantadas, veamos esa oportunidad, aportemos, modifiquemos y traigámonos para acá lo que no seamos capaces allá, pero lo que sí tenemos que hacer es mostrarle al pueblo colombiano que somos capaces de unirnos y sacar adelante cuatro años de un gobierno que tiene que beneficiar al pueblo colombiano.

-Continuando con el orden establecido, el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo expresa:

Un saludo muy especial a todos mis colegas, el mismo sentimiento de la mayoría de mis compañeros de la Comisión Quinta, yo creo que hoy al país nos tienen distraídos en unos temas que no son... lo que decía Álvaro Gómez, lo fundamental para el país, aquí nos tienen distraídos en un debate de la JEP, pero yo creo que lo más importante hoy para el país es el plan de desarrollo, es la ruta del gobierno del Presidente Iván Duque, y lo mismo, aquí vino el Ministro de Agricultura muy sonriente, muy querido, pero yo creo que hoy le ha faltado al respeto a esta Comisión, aquí nunca nos expuso los artículos que estaba... que iba a incluir en el plan de desarrollo, nunca nos contó.

Nosotros creemos como partido conservador, que este país sí hay que descentralizarlo, que hay que apostarle a las vías rurales, a la vías terciarias, que ese es el desarrollo y el motor del sector agropecuario, que es lo que nos pide la gente en los territorios; nosotros pasamos una proposición para que en el plan de desarrollo quede incluido las vías terciarias como una prioridad del Gobierno nacional, pero desafortunadamente no fue aceptada, quiero decir que no veo recursos para las vías terciarias en estos tres años.

Entonces, uno ve que hay un discurso aquí en Bogotá, pero hay otro discurso en las regiones. Lo mismo, aquí con la Senadora Maritza y varios hicimos el debate de las plantas de beneficio animal, nosotros pasamos una proposición para que los municipios de 5ª y 6ª categoría no los vigile el INVIMA, sino sean las Secretarías de salud departamental, porque la mayoría de esos municipios tienen las plantas de beneficio cerradas, tampoco fue aceptada.

Entonces, aquí estamos trabajando y estamos legislando, y el Gobierno nacional para... no sé para qué, porque no están interpretando a los colombianos

y no están interpretando las necesidades reales de los colombianos, aquí desde un computador, creyendo que somos Francia, que somos Londres, quieren tomar las decisiones, y yo creo que para llegar a las dictaduras hay dos caminos, uno por la derecha y otro por la izquierda, y yo creo que aquí nos quieren llevar por la derecha a quitarle las facultades al Congreso de la República, o sea, el discurso de fortalecer las instituciones es uno, pero la realidad que vemos es cómo menguamos y cómo le quitamos facultades al Congreso de la República y es algo que nosotros no podemos permitir. Lo mismo le están diciendo a los colombianos del Fondo de Estabilización del Café, que lo van a financiar con recursos de las regalías, que eso no son recursos ni son del presupuesto nacional, esos son recursos de los departamentos y de las regiones.

Entonces, lo que nosotros queremos ver, son realidades, son hechos y no más discusiones, y que los colombianos nos concentremos en lo que realmente necesita, esa polarización que hoy vive el país pues es la que llevamos viviendo 20, 30 años y que no ha solucionado ningún problema serio y estructural del país, ya los arroceros *ad portas* de hacer un paro nacional, los compromisos -que no son temas de esta Comisión- con la industria textil de este país están totalmente abandonados, una cosa se dijo en campaña y otra cosa es lo que se está haciendo en el día de hoy.

-Interviene la honorable Senadora Nora María García Burgos: Yo quiero hacerles una pequeña reflexión, lo dije aquí cuando tuvimos el debate del Plan Nacional de Desarrollo, a mí me preocupa, porque yo no veo un desarrollo económico fuerte dentro de este plan, si ustedes se acuerdan un poquito cuando el Presidente Álvaro Uribe, ese desarrollo lo logramos gracias a conseguir la seguridad, luego vino el Presidente Santos con sus locomotoras, unas funcionaron, otras no, pero acá hay tanto tema, tanto tema, que no veo algo como conciso y concreto que nos lleven a un desarrollo económico mucho más fuerte.

En el tema que nos toca a nosotros, Ministerio de Minas, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura, yo les propongo, y lo decía el Senador Corrales hace un rato, hay muchos, muchos artículos que creemos nosotros que no deberían estar en el plan de desarrollo, pero si nosotros no lo cogemos y no los estudiamos, no los debatimos y los defendemos en Plenaria, eso va a quedar así; yo he ido sacando unas proposiciones de acuerdo a esos artículos que creemos que no deben estar, y hemos ido con mi equipo armando unas proposiciones para casualmente objetar esos artículos o mejorarlos.

Entonces, mi propuesta es, por qué no nos dividimos de pronto en tres grupos, y cada grupo, uno analiza el tema agropecuario, el otro analiza el tema minero y el otro analiza el tema ambiental, entre todos firmamos las proposiciones, las presentamos a Plenaria, y que seamos nosotros la Comisión Quinta quien defienda estos temas para que pueda quedar un Plan Nacional de Desarrollo como debe ser, y que lleve dentro de las líneas lo que realmente le toca al Congreso en ese momento, y no lo que está pasando hoy, que muchas leyes las están pasando al Plan Nacional de Desarrollo, se van a pupitrear y de pronto no van a quedar bien legalizadas como debería ser.

Entonces, esa es mi propuesta señor Presidente, analicemos esos artículos que hoy nos preocupan, pero que sea realmente real, y no que nos queden en el aire y de pronto estemos aprobando algo con muchas inconsistencias.

-Interviene la honorable Senadora Nora María García Burgos para expresar:

Las vamos a estudiar aquí en la Comisión Quinta, porque es que un tema agropecuario quién mejor que la Comisión Quinta para defenderlo en Plenaria; entonces, estudiémosla nosotros aquí, los artículos de minería son estos, cuáles están bien organizados, cuáles no, cuáles debemos quitar, cuáles debemos agregar. En el tema ambiental, esto es lo que dice el Plan Nacional de Desarrollo, que sugerimos nosotros; y en el tema de Agricultura.

-Aclara el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, Vicepresidente:

No, usted no me ha entendido, yo le estoy captando el mensaje, es que desde aquí, desde la Comisión nosotros hagamos el trabajo, pero luego le tenemos que informar a la Plenaria que tenemos nosotros en Comisión Quinta unos reparos o unas consideraciones frente a los temas agropecuarios, mineros y ambientales, y que tenemos la disposición incluso de participar en el momento que se saquen comisiones accidentales para revisar estos temas, claro.

-Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía expone:

Gracias señor Presidente. Pues también un saludo a todos los compañeros de la Comisión Quinta y a quienes nos acompañan hoy en este recinto.

Presidente, permítame hacerle aquí un pequeño recuento histórico, hace 4 años estábamos votando el plan de desarrollo del Presidente Juan Manuel Santos y nosotros teníamos toda la posibilidad de hundir ese plan de desarrollo, y éramos una fuerza opositora realmente opositora, era tal vez en la historia de este país no se conocía un partido democrático haciéndole oposición de esa manera a un gobierno como el de Santos, pero entendió el Presidente Uribe y entendió la bancada que era una responsabilidad nuestra no obstaculizar ese plan de desarrollo porque era la hoja de ruta trazada por el gobierno, no importaba que fuera nuestra oposición, qué le dijimos al Ministro de Hacienda, hombre, por lo menos permítanos que, o pongamos dentro del plan de desarrollo una norma que obligue a que los Congresistas públicamente hablen de las gestiones que hacen, y decía el Presidente Uribe, si yo voy a gestionar un puente en el municipio de, cualquiera de Antioquia, pues que digan que Álvaro Uribe es y que eso se discuta públicamente; pues el Ministro de Hacienda dijo que listo, pero pues si algo nos enseñó el gobierno de Santos fue a hablar y no cumplir la palabra, desde el mismo momento en que lo he repetido mil veces, se hizo elegir con unas ideas para gobernar con otras, pues eso fue todo lo de él, y eso nunca se cumplió, pero tuvimos la responsabilidad como partido de oposición de acompañar eso; por qué lo digo, porque aquí yo he oído unas cosas que con todo el respeto que me merecen mis colegas congresistas de Cambio Radical, pues lo que yo entiendo que pasó el sábado es que unos Congresistas de Cambio Radical y del Partido Liberal entendieron lo mismo que hace 4 años entendimos nosotros, que era una completa

irresponsabilidad dejar hundir el plan de desarrollo y que eso saliera por decreto, y vinieron y acompañaron la votación, yo no creo que los Congresistas de Cambio Radical se hayan vendido y muchísimo menos que el Presidente Duque que ha dado muestras de darle grandeza a la política e independencia al Congreso, los haya comprado como han insinuado aquí hoy en esta Comisión Quinta.

Entonces, lo otro es que, el trámite del plan de desarrollo no se lo inventó el Presidente Duque, eso no es una invención nuestra como partido Centro Democrático, las discusiones las dan las Comisiones económicas y Senador Barreto, si uno quiere va y le paran bolas, y si uno hace proposiciones y hace la gestión con el partido y con los Congresistas de las Comisiones de uno, a uno le paran bolas y allá entran proposiciones que uno quiere, pero permítame referirme a algo Senador Barreto, es que yo, es que cuando uno es gobierno o partido, usted también, usted está en el Partido Conservador que acompaña al gobierno, pero es que yo soy del Centro Democrático y entonces digamos que soy más gobierno que cualquiera de los de aquí, el Senador Corrales y yo, pues somos el partido del gobierno, somos... y yo particularmente pues soy digamos que, llevo varios años al lado del Presidente Iván Duque como su compañero, digamos que me toca, yo tengo la obligación, siento además la convicción de defender al Presidente Iván Duque.

Vea, le voy a contar una cosa, cómo le parece que en el presupuesto de este año hay medio billón de pesos para vías terciarias, que es muy importante, porque usted ahorita dijo que se había descuidado todo, claro, todos tenemos las mismas preocupaciones, le garantizo que en eso nos ponemos de acuerdo todos nosotros, independientemente de la ideología, entonces vámonos para el lado más izquierdo que hay en esta Comisión y para el lado más derecho que podría ser yo, y nos ponemos de acuerdo en estos temas de, lo que hay que ayudarle al campesino colombiano, pero eso se lo digo a usted, que eso es así y muchos temas, le voy a contar una cosa, porque ahorita, ahorita resulta que es que hay cosas que dizque no se pueden meter al plan de desarrollo, cómo le parece yo en la oposición, tal vez el peor opositor que pudo tener el Presidente Santos en el periodo anterior, yo me siento muy orgulloso de eso, cuando lo dicen por ahí, porque es que de verdad que yo siempre sentí que estábamos defendiendo la libertad y la democracia de este país atacando ese desastroso gobierno de Santos; oiga, y siendo oposición y todo, saqué una proposición que me pidieron los cafeteros, en esta crisis que mantienen los cafeteros de este país, sabe qué decía la proposición, los costos presuntos de la caficultura, que el 40% de las ventas de café puedan ser tomadas como costos presuntos, por qué, pues para ayudarles a los cafeteros; Senador Londoño, cuánto nos habríamos demorado en esta Comisión, en este Congreso en sacar una ley de esas, no somos capaces de sacarla, pues la saqué, a pesar de ser opositor, la sacamos, el Ministro de Hacienda no le quedó más remedio, yo me levanté 70 firmas de Congresistas cercanos a la caficultura colombiana, bueno, casi que todos, uno aquí le recoge la firma a los ciento... ¿cuántos somos? Ya somos muchos más, yo ya ni sé cuántos somos y cuántos más van a entrar, bueno, como 107 Senadores, usted recoge las 107 firmas porque todos tienen que ver algo con la caficultura, sacamos eso.

Le cuento además que muchos de los temas importantes que hay y que preocupan, que es donde está la discusión, Alejandro lo dijo de muy buena manera, mi compañero el Senador Alejandro Corrales, mi compañero de bancada, claro, es que las preocupaciones que tenemos nosotros aquí con el sector agrícola, con el sector ambiental y con el sector energético, son las mismas preocupaciones que tiene el gobierno, no trabajamos pues para los mismos ciudadanos unos y otros; ahora, seguramente hay un tema aquí de formas, y de maneras, si yo tengo una iniciativa que digamos me identifica, pues yo como Congresista quiero que esa identidad me la respeten, yo ese tema de las maneras lo entiendo perfectamente y ahí puede haber un error, pero le voy a decir una cosa, si lo que yo quisiera que sucediera en los tres campos como Congresista, me lo incluye el gobierno en el plan de desarrollo y me lo saca adelante, bendito, de buenas yo, que eso ocurre porque finalmente es más rápido lo que yo quiero que le ocurra a los ciudadanos que represento se va a dar, entonces, es al contrario, si lo que yo quiero que ocurra me lo incluyen en el plan de desarrollo, pues yo lo que tengo que hacer es mirar a ver cómo mejoro lo que hay allí, yo le oí a algunos de ustedes ahorita que solo algunas cosas de las que quieren las incluyeron, bueno, pues tratemos de meter entonces el resto, ahí está la discusión de lo que debería pasar, pero no sentirnos mal, ni que nos dejaron por fuera, porque yo sí prefiero mil veces que las iniciativas salgan ya, que en mayo estén listas, y no esperar aquí 3 años para que nos aprueben una ley nuestra, o sea, que yo también invitaría como a la reflexión en ese sentido, que aquí no hay una mala intención, todo lo contrario, seguramente... entre otras cosas, ustedes en esto sí no están de acuerdo conmigo, pero es que son 8 años, Senador García Realpe, son 8 años donde de lo único que se... a mí me tocaron 4, de lo único que se habló en este Congreso fue de ese verraco proceso de paz, perdónenme la palabra, del proceso de paz, no se habló de nada más, entonces, claro, usted dice, el tema minero, hombre, claro, falta legislar sobre minería, estamos preocupadísimos por lo que le pasa a los pequeños mineros, se quedaron sin herramientas para defenderse, los metieron en la misma bolsa de los que están por fuera de la ley, hombre, qué bueno que en el plan de desarrollo que yo sé que van unos artículos en ese sentido, los podamos sacar adelante para solucionarle esa problemática a los mineros, por hablar de algo.

El Fondo de Estabilización de Precios que nos identifica a usted Senador, mi compañero de bancada, el Senador Alejandro Corrales que tanto ha luchado por los cafeteros, usted Senador Barreto, tantos de nosotros aquí que defendemos a los cafeteros, claro, está el proyecto de ley, ya lo aprobamos en el Senado, el fondo de estabilización de precios, se fue al plan de desarrollo, si sale en el plan de desarrollo lo tenemos listo en mayo, si es por el trámite interno del Congreso se va ir hasta noviembre o diciembre, entonces pues ahí hay cosas muy importantes que si las logramos sacar, le van a ayudar al país a arreglar tantas dificultades que tienen.

Senadora Nora, es que yo les puse mucho cuidado a todos, usted decía que el Presidente Uribe lo identificaba la pacificación del país con la seguridad democrática, bueno, usted no lo dijo así, pero se refirió a la seguridad democrática, después el proceso de paz

de Santos que ese evidentemente no se dedicó sino a eso, y que usted aquí ve muchos frentes, es verdad Senadora Nora, hay tantas cosas por hacer, el país está tan descuadrado y con tantas dificultades, que los frentes a atacar son muchos, pues bueno, qué buen escenario sería que en el plan de desarrollo todas esas iniciativas para tantas dificultades que tiene el país las podamos sacar adelante.

Entonces, yo más bien invito a que... bueno, entre otras cosas porque los ciudadanos tienen que entender cómo es esto, porque el que esté oyendo este debate le puede dar la impresión que aquí se desconoció lo que los Congresistas queremos, no, es que son las Comisiones Terceras y Cuartas conjuntas de Senado y Cámara las que le dan el primer debate al plan de desarrollo, llevan un mes discutiéndolo, ahora le toca al resto del Congreso de la República en Plenarias de Cámara y Senado al resto de Congresistas, como nosotros que somos de la Quinta y que no damos esas discusiones, así están, eso no se lo inventó el Presidente Iván Duque, esas son las realidades que enfrenta hoy el proceso de aprobación del plan de desarrollo, que es la hoja de ruta del gobierno del Presidente Iván Duque.

-Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, da lectura de la proposición presentada por la Senadora Nora María García Burgos:

Proposición

Solicito a la Comisión Quinta, se designen subcomisiones para estudiar los temas de competencia de esta comisión en el plan Nacional de Desarrollo, se presenten las proposiciones modificatorias al articulado a que haya lugar con el fin de llevarlas a la Plenaria del Senado apoyadas por la totalidad de los integrantes de la comisión, por ser los Senadores de esta comisión los llamados a defender los sectores que representamos. Firman los Senadores Nora María García Burgos, Miguel Ángel Barreto Castillo y Daira Galvis Méndez.

-El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente, somete a consideración de los honorables Senadores la proposición leída y cerrada la discusión, la somete a votación, siendo aprobada por los miembros de la Comisión.

-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez expone:

Presidente, sugiero que dentro de esas subcomisiones el tema de la ley de pasivos que se introduce dentro del plan de desarrollo como último grito dentro de metodología que asumió recientemente el gobierno, yo pienso que póngala a los dolientes que es la costa caribe, a los dolientes de esta Comisión, los de la costa caribe, para ese tema.

Igualmente, para la solución de Electricaribe, sí, pero es que hay unos dolientes, que vienen con la problemática de hace 20 años.

Presidente, mire, yo quiero hacer recordación a varias cosas: primero, de un lado cuando venía hoy del aeropuerto hacia esta Comisión, escuchaba yo que, por la W y otros medios de comunicación, anunciaban concretamente los comentarios de un ex Ministro de Justicia y abogado hoy ejercitante de la profesión que aludía a que los Congresistas cometeríamos prevaricato si votábamos la ley reglamentaria de la JEP, o sea, las

objeciones que alude al Presidente Iván Duque. Pero del otro también en días pasados escuchábamos al Ministro decir que era un constreñimiento de partidos como Cambio Radical y otros, entre esos el Liberal, los que estaban ejerciendo ese constreñimiento o la presión, para precipitar la negatividad al plan de desarrollo, o sea, fíjense, palo porque boga y palo porque no boga, la realidad es que siempre es el Congreso el que está entre el sánduche de la opinión pública y del mismo gobierno, o sea, que realmente el constreñido en sí mismo es este Congreso.

Entonces, nadie, miren, tengan la certeza que criterios así lo que hacen es violar el principio de inviolabilidad del voto y de opinión que tenemos los Congresistas, eso no se nos debe olvidar, porque es que tenemos que ser libres para decidir con nuestro voto lo que nosotros consideramos procedente o no procedente, legal o no legal, y que le corresponde definitivamente como función que nos asignaron nuestros electores, eso que quede claro; pero, aquí lo que se trata es de presionar o constreñir, pues yo lo que pienso es que esta tarde debemos hacer una proposición en el sentido de que se compulsen copias, que la Plenaria vote el enviar este tipo de presiones contra el Congreso a los organismos de control fiscal y a la Fiscalía, el de control fiscal no, a la Fiscalía y a la Procuraduría, que son también de control; ¿para qué? Mire, hay una cosa, a mí me gustaría que el Ministro de hacienda ante un estrado judicial señale quiénes son los que le crean constreñimiento, pero no hablando cháchara dentro del Congreso, no, fuera de él, en un estrado, para que esos compañeros que supuestamente él dice, constriñen al gobierno, realmente resuelvan ante la justicia lo que les toque resolver, pero si es él, para que él resuelva ante la justicia la actitud de ser ligero y mentiroso, eso se acaba tanta amenazadera, es que este Congreso no puede realmente libremente ejercer sus funciones, de tiempo atrás vienen, así no se puede trabajar, así no se puede opinar, así no se puede pensar. Entonces, en ese sentido acabemos con ese sistemita de boleteo o de bullying que se le hace al Congreso, porque la verdad es la siguiente, mejor cerremos el Congreso, y que como va a prevaricar entonces que la Corte Constitucional de un lado siga, o bien que, como se trata de constreñimiento, el Gobierno nacional imponga su plan de desarrollo, o lo que quiera imponer; pero le aclaro, cuando el compañero decía, el compañero Mejía concretamente, hablaba de que en el pasado ellos aprobaron un plan de desarrollo, a pesar de ser la oposición que más históricamente se ha destacado, o que se ha dado de manera ostensible dentro de los gobiernos históricamente en lo nacional, pero al doctor Mejía, al Senador Mejía se le olvida algo, que el gobierno pasado fue invento del uribismo, fue la escogencia del uribismo, y si se equivocaron, vaya y vuelva, pero lo cierto es que el país en ese momento confió en la propuesta uribista, y sí se opusieron de pronto, porque quien quedó en ese entonces como primer mandatario de pronto no le copió, con razón o sin ella, porque eso no lo voy a discutir, no le copió a quienes lo acompañaron, que entre otras cosas fue una gran alianza, pero propuestas por el mismo uribismo, y tanto es así que el partido de la U, esa U que hoy ostenta, es precisamente el apellido, es la inicial de un apellido y todos sabemos que es así, de un gran líder que se llama Álvaro Uribe Vélez, y nadie desconoce eso, entonces tampoco es que el actual gobierno tenga tanta razón frente a la oposición que hizo en el pasado,

no fue una acción, sino una reacción realmente esa oposición, nosotros hoy lo que estamos haciendo en pocas palabras es una acción, pero no una reacción, por eso sería bueno que el Ministro aclarara esta temática, para que le diga al país bajo juramento en un estrado judicial, quiénes son los boleteadores, quiénes son los que constriñen, quiénes son los que lo extorsionan, los que los chantajejan.

Miren, yo lo que siento es que, en materia de plan de desarrollo lo que siento es que al Gobierno nacional lo cogieron sin vestirse cuando tocó el presupuesto, y entonces se ha ido vistiendo en la medida en que va avanzando, y no le alcanzó la Ley del Presupuesto, por eso hoy parte de ese gran presupuesto lo está tratando de introducir en el plan de desarrollo donde están los lineamientos o líneas gruesas de las temáticas que van a constituir realmente las políticas públicas de desarrollo, especialmente de inversión, y a eso obedece que cuando les decíamos en reuniones la bancada costeña, en una ocasión yo se lo pregunté al Presidente Duque en Palacio, en una reunión que se hizo de las fuerzas que giraban en torno a la problemática eléctrica en la costa caribe, le dije, que no era suficiente asumir el pasivo que se había robado Electricaribe de los trabajadores, porque para nadie iba a comprar una empresa que debía mucho, nadie iba a comprar una empresa quebrada y que no le era rentable en el futuro, si, existe una ley de pasivos que entre otras cosas se nos planteó venía para esta Comisión y que hoy por arte de magia quiere que a las carreras se apruebe en el Plan Nacional de Desarrollo, cuando debería ser una ley de tipo especial, donde se especifican y se concretan unos determinados mecanismos para lograr bien sea a través de los fondos, bien sea a través del mismo gobierno, con esos fondos o sin los fondos, cómo es que se va a sanear ese pasivo, en cuánto tiempo y cuál es la propuesta de la venta de la empresa, o de la creación de una nueva empresa, si es de lo que se trata, o si son dos, o sin son tres, eso debe saberlo la costa caribe, pero también el país, porque el país no es ajeno a las diferentes regiones.

Miren, en este país, en cada periodo gubernamental se adoptan unas conductas y a veces unas tesis y unas políticas que resultan contrarias, y no estoy hablando solamente del gobierno, estoy hablando también de las Cortes, especialmente de la Corte Constitucional, para decirlo de una vez, miren, gran parte de la controversia y discusión que se genera hoy con las objeciones a la ley de reglamentación de la JEP, son los vaivenes, cómo por ejemplo la ley y la Constitución la convierten, la estiran y encogen como si fuera una plastilina, como si fuéramos párvulos jugando a la motricidad, al desarrollo motriz, igualito, se ha hecho en el pasado; por ejemplo, hay que reconocer algo y yo estoy de acuerdo con no votar las objeciones, o gran parte de ellas, pero lo que le quiero decir es lo siguiente, es que tampoco en este país tiempo atrás como pasó, se plantea un plebiscito, se vota y las mayorías por A o B motivos votaron contra lo que proponía el gobierno y resulta que de una interpretación exótica desconocieron ese tipo de votación, ese tipo de decisión del constituyente primario, no la del Congreso, del constituyente primario, y quién lo reconoció, personas que directamente no son elegidas por ese constituyente, o sea, que se colocaron por encima inclusive de ese constituyente primario, y no pasó recientemente estando o no uno de acuerdo, yo estaba de acuerdo con

el referendo anticorrupción, y entonces se inventan la tesis, no, es que estuvo un poquito cerca, y como está un poquito cerca puede ser proporcional a esa votación, eso no es verdad, aquí se ha distorsionado la ley de tiempo atrás y pienso que por eso hoy, sin defenderlo, el actual gobierno también ha interpretado las decisiones de la Corte Constitucional a su manera como otrora se le ha venido también manejando y planteando, por eso este Congreso tiene que asumir sin tanto constreñimiento, sin tanta extorsión, sin tanto bullying, el papel que tiene que jugar como uno de los órganos independientes del poder, o es que me van a decir mentiras, yo nunca había visto una ley tan exótica donde dijera, no, es que por el casisito estuvimos, pero entonces vamos a modificar, o sea, es que aquí se viene violando la interpretación y se viene violando la ley, entendida esta la Constitución dentro de ella, en el mismo sentido, con ese criterio no se extrañen que quien quedó de segundo en las elecciones diga que le corresponden dos años, o de pronto proporcionalmente año y medio, o un año de gobierno nacional, si, no es lo mismo, pregunto.

Entonces, miren, yo pienso que este Congreso hoy tiene una responsabilidad mayor que la de antaño en esta materia, nosotros independientemente despojados de los intereses personales, inclusive hasta partidistas, tenemos que entender que lo que se juega hoy es la institucionalidad, pero también hay que decirle a esa institucionalidad que venga por los caminos de la legalidad, de la constitucionalidad, porque en el pasado la ley, entendida esta también como Constitución, ha sido rey de burlas y en ese sentido yo quería también dejar esa constancia.

Por último, yo quiero hacer énfasis en que el Congreso tiene que revisar cómo es eso de la inviolabilidad del voto y su opinión en las decisiones que va a asumir, la hacemos respetar, pero también hacer respetar la honorabilidad de este Congreso, en el sentido de que el Presidente de la Cámara, que fue... o del Presidente de las Comisiones, donde se produjo esas manifestaciones injuriosas por parte del Ministro, compulse las copias que le corresponden a él, como servidor público pues omitirlo también constituye un delito por omisión.

-Haciendo uso del derecho de réplica, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía expone:

Permítame Senadora Daira Galvis hacerle un pequeño recuento, pero es que su intervención también me hace decirle algo que ameritaría seguramente un debate, ni siquiera de Comisión, sino de Plenaria, y es que hagamos una valoración de lo que ha sucedido en este país en los últimos 9 años, para que nos demos cuenta cómo aquí ha habido una estrategia muy bien diseñada por una minoría que quiere decirle a la inmensa mayoría de colombianos cómo es que queremos vivir y le voy a... y por qué me refiero a eso Senadora, porque eso es lo que hay detrás de todo esto, una gran estrategia de la izquierda, sobre todo de la izquierda más radical de esta nación, de imponernos un modelo de Estado en la que la mayoría de los colombianos no queremos vivir, y todo empieza con la elección de Juan Manuel Santos que fue a lo que usted se refirió y que es el motivo de mi réplica, en 2010 elegimos a el entonces Exministro de Defensa Juan Manuel Santos como Presidente de la República, porque le prometió

a los colombianos que la seguridad democrática, la confianza inversionista, la cohesión social, el diálogo popular y el estado austero serían las banderas de su administración como legado del Presidente Álvaro Uribe, en los 8 años tal vez del mejor gobierno de la historia de este país, digo yo que soy uribista, pero lo dicen muchos colombianos que no lo son también, y cómo le parece que el Presidente Juan Manuel Santos traiciona esas ideas, es decir, se hizo elegir con unas ideas para gobernar con otras, el fraude más grande que se le ha propinado a alguna democracia por lo menos en Latinoamérica, es ese, de usted decir, voy a hacer esto y hacer exactamente todo lo contrario; por ahí decía el Senador Robledo que no está aquí, lo ha repetido varias veces, que si fuera con los votos propios Santos jamás habría sido ni siquiera alcalde de una ciudad de hierro, palabras del Senador Robledo, claro, eran los votos uribistas los que lo llevaron, pero usted se olvida de esto querida Senadora Daira, cómo le parece que a los cuatro años de eso nosotros propusimos a Oscar Iván Zuluaga como candidato a la Presidencia de la República por esa ideología uribista y empezamos a recoger firmas para constituir el partido Centro Democrático del cual yo hago parte, entonces usted sabe lo que le pasó a Óscar Iván Zuluaga, Santos le robó la Presidencia, cómo se la robó, hay que repetirlo, con los dineros mal habidos de Odebrecht, multimillonarios, hay un señor gerente de la campaña de él en la cárcel que siempre le tapó la espalda, pero eso es, eso digamos que no me lo inventé yo, hay dos Senadores que fueron colegas suyos y míos también en la cárcel por los mismos hechos, no me lo inventé yo; y el tema del hacker, que fue un montaje del Fiscal Montealegre con la agencia, con el señor Echandía de la agencia de inteligencia al servicio de Santos, hicieron el montaje del hacker para robarle a Óscar Iván Zuluaga, ese era nuestro candidato presidencial, la Presidencia de la República y seguir con esto, por qué estamos en este enredo querida Senadora, porque esto, aquí lo que ha habido es un fraude permanente de lo que quieren las mayorías, y usted lo repitió, yo se lo iba... usted lo dijo con claridad absoluta aquí, montan un proceso de paz, bajan los umbrales, utilizan 2 billones de pesos del presupuesto de la nación para convencer a la gente por el “sí”, los ciudadanos salen, votan “no”, y eso lo desconocieron, y que por qué este país está tan enredado, no, por nada, aquí llevan 8 años burlándose del pueblo colombiano unas minorías que nos quieren imponer, un modelo en el que no queremos vivir la mayoría de los colombianos, y por eso cuando aquí dicen, no, es que dejen de hablar de eso, es que el tema no puede ser la paz, es que no es la JEP, es que no es lo uno, y es que no es lo otro, para qué diablos el desarrollo de este país, para qué impulsar el desarrollo de la economía si tenemos semejante problema, donde un Presidente de la República le tiene que pedir permiso a la Corte Constitucional para atacar 270.000 hectáreas de cultivos de coca producto de ese fraude que son los acuerdos de La Habana, ese es el país en el que estamos, si no logramos consolidar esta democracia de nada vale lo otro, en vano será el plan de desarrollo y en vano lo que esta Comisión Quinta quiere hacer por el medio ambiente, por la agricultura y por el sector minero-energético, para qué si una minoría con esa estrategia montada por Santos, por las FARC y patrocinada por la extrema izquierda mundial, sobre todo latinoamericana, nos quieren imponer en este país; Senadora, aquí hay un problema

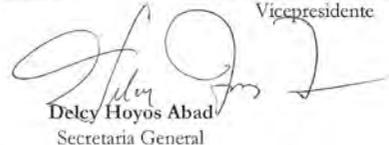
de fondo que lleva mucho tiempo y este partido Centro Democrático en todo caso, pudo el uribismo en 2010 como lo hicimos apoyar a Santos, pero si alguien le ha puesto frente al peligro de que esta nación caiga en el socialismo, ese socialismo que acabó con Venezuela, que llevó a la pobreza y a la miseria a Cuba, que está todavía en Bolivia, que acabó con Brasil, afortunadamente los sacaron y los metieron a la cárcel, que acabó con la Argentina, afortunadamente Cristina Kirchner va también camino a la cárcel, si alguien le ha puesto el pecho a eso ha sido el Presidente Álvaro Uribe, ha sido este partido Centro Democrático, en contra del líder de ese nefasto socialismo que quieren

imponernos en Colombia la minoría, que es el señor Juan Manuel Santos.

-El señor Presidente da por terminada la sesión y convoca para el día martes 02 de abril a las 10 de la mañana.

José David Name Cardozo
Presidente

Didier Lobo Chinchilla
Vicepresidente


Delcy Hoyos Abad
Secretaria General

CONCEPTOS JURÍDICOS

CONCEPTO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 166 DE 2018

por medio del cual se desarrolla el artículo 8° de la Constitución Política, se reforma y actualizan las normas del procedimiento sancionatorio administrativo ambiental y se dictan disposiciones para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la reparación de los daños ambientales.

Medellín, 05/04/2019

Doctor

ERNESTO MACÍAS TOVAR

Presidente del Senado

Congreso de la República

Carrera 7ª 8-68, Edificio Nuevo del Congreso

Bogotá D.C.

Asunto: Observaciones sobre el **Proyecto de ley número 166 de 2018**, por medio del cual se desarrolla el artículo 8° de la Constitución Política, se reforma y actualizan las normas del procedimiento sancionatorio administrativo ambiental y se dictan disposiciones para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la reparación de los daños ambientales, radicado en el Senado.

Cordial saludo, doctor Macías:

El municipio de Medellín ha tenido conocimiento del **Proyecto de ley número 166 de 2018**, por medio del cual se desarrolla el artículo 8° de la Constitución Política, se reforma y actualizan las normas del procedimiento sancionatorio administrativo ambiental y se dictan disposiciones para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y

la reparación de los daños ambientales, radicado en el Senado.

Actuando “dentro del marco jurídico, democrático y participativo”, como lo establece nuestra Constitución Política, les remitimos algunas observaciones técnicas y jurídicas respecto del proyecto de la referencia, con el ánimo de enriquecer el análisis de los proyectos discutidos en el Congreso de la República y que son de interés general, tanto para los ciudadanos como para las entidades territoriales.

Por ello, compartimos las siguientes observaciones realizadas por el Conglomerado Público municipio de Medellín, las cuales se presentan de manera sistemática en un cuadro donde encontrarán los artículos del proyecto con las observaciones, seguido de las sugerencias que realizan las dependencias o entidades responsables del tema, en virtud de las funciones establecidas en el Decreto Municipal con fuerza de Acuerdo número 883 de 2015, “*por el cual se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas*”.

Para comenzar, se analiza la parte normativa base del proyecto de ley, en el que se observa el establecimiento de un marco regulatorio y el procedimiento para hacer efectiva la responsabilidad por la infracción de las normas ambientales y la generación de peligros y daños al ambiente, los recursos naturales renovables, ecosistemas naturales y servicios ambientales que estos prestan, al originarse de obras, proyectos o actividades, de conformidad con el Decreto número 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993; con ello conservando la facultad preventiva con la connotación que amplían las autoridades.

De la misma forma, con la implementación de la iniciativa se busca dar aplicación a la responsabilidad administrativa por infracción a las normas ambientales, tal como lo establece la Ley 1333 de 2009:

“Artículo 6°. *Ámbito de aplicación. La presente ley se aplica a la responsabilidad administrativa por la infracción de las normas ambientales y/o la causación de riesgos y daños al ambiente, ecosistemas y recursos*

naturales, por lo tanto, no tiene aplicación en los siguientes supuestos:

1. Cuando han transcurrido más de veinte años desde que tuvo lugar la emisión, vertido, suceso o incidente que causó el daño ambiental y/o la infracción ambiental. El plazo se computará desde el día en el que haya terminado por completo o se haya producido por última vez la emisión, vertido, suceso o incidente que causó el daño ambiental y/o la infracción ambiental.

2. Respecto al procedimiento de las acciones constitucionales o medios de control contencioso-administrativos o civiles por los cuales se reclame la indemnización económica por daños o afectaciones causados a las personas, a sus derechos fundamentales y patrimoniales, aunque sean consecuencia de los mismos hechos que dan origen a la responsabilidad ambiental. Tales acciones judiciales se registrarán por la normativa específica que resulte pertinente.

3. La investigación y juzgamiento de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, contemplados en el Capítulo Único del Título XI de la Ley 599 de 1993.

4. La presente ley no se aplica a los regímenes de responsabilidad por daños ambientales e indemnización a víctimas de la contaminación regidos por convenios o Tratados Internacionales especiales.

Parágrafo. En ningún caso la interposición de procesos judiciales de naturaleza civil o de reparación directa exonerarán al infractor de las normas ambientales, de la adopción plena y efectiva de las medidas de prevención, compensación o de restauración del daño ambiental y que resulten de la aplicación de esta ley, ni impedirán a las autoridades administrativas imponerlas y ejecutarlas”.

El anterior artículo fue declarado exequible, mediante Sentencia C-219 de 2017, M.P. (E) Iván Humberto Escrucería Mayolo, considerando que, la administración crea la conducta sancionatoria cuando se genera el incumplimiento de la norma con los actos que otorgan licencias, concesiones y permisos a usuarios del medio ambiente, debiendo respetar lo establecido en la ley, ya que con dichos actos administrativos lo que se busca, es coadyuvar a la materialización de los fines de la administración de preservar el medio ambiente respecto de una serie de variables que el legislador no puede prever.

De otro lado, la iniciativa compila las líneas jurisprudenciales más recientes y relevantes sobre los principios, criterios y reglas en materia de responsabilidad jurídica por daños ambientales.

De igual forma, el proyecto de ley busca que todo el que realice una actividad peligrosa para el medio ambiente, tenga el deber de contar con los permisos, autorizaciones, concesiones o licencias establecidas en la ley y los reglamentos para la operación o desarrollo de su obra, proyecto o actividad, así como cumplir los

términos de dichos permisos y ajustar la actividad a las normas y reglamentos ambientales.

Es de resaltar que la facultad sancionatoria es por mandato legal, especialmente por las infracciones a lo consagrado en el artículo 8° de la Constitución Política, que señala la obligación del Estado y de las personas a la protección de las riquezas naturales de la Nación.

Ahora bien, con fundamento en el principio de cooperación internacional para afrontar la protección del ambiente y frenar el deterioro de los ecosistemas naturales situados en las zonas de frontera, además de la inclusión de los Tratados Internacionales que se concentran en la responsabilidad civil por daños, prevé la indemnización a cargo del actor de la contaminación y, responsable subsidiario al Estado, como obligado al control de las actividades realizadas bajo su jurisdicción.

En ese orden de ideas, se actualiza el procedimiento administrativo sancionatorio, buscando la protección del ambiente y la reparación del daño ambiental, antes que la imposición de multas, pues de acuerdo con la regulación actual ingresan a las arcas de las autoridades ambientales y no se garantiza que esos recursos se inviertan en la reparación de daños o pasivos ambientales en su jurisdicción; además, contempla la posibilidad de dar aplicación al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en aquellos casos no contemplados en el proyecto.

El artículo 35 adiciona una modalidad de sanción administrativa, especialmente para frenar a los contratistas del Estado que no respetan las normas ambientales, los parámetros o instructivos contenidos en las licencias, permisos autorizaciones o concesiones para el desarrollo de su actividad contractual.

De igual manera, estas sanciones se inscribirán en el Registro Único de Infractores Ambientales, en el portal web ya existente, con el fin de obligar su consulta para los procesos de contratación estatal.

Finalmente, la iniciativa crea al interior de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), el Fondo de Restauración de Daños y Pasivos Ambientales, que se sostendrá de las sanciones pecuniarias que imponga la autoridad ambiental, cuyos recursos se destinarán directamente a la restauración de los daños y pasivos ambientales en la jurisdicción de la autoridad ambiental.

Proyecto de ley número 166 de 2018

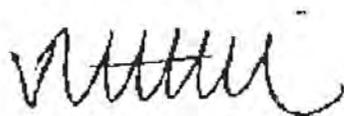
por medio del cual se desarrolla el artículo 8° de la Constitución Política, se reforma y actualizan las normas del procedimiento sancionatorio administrativo ambiental y se dictan disposiciones para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la reparación de los daños ambientales.

SECRETARÍA	MEDIO AMBIENTE	
ARTÍCULOS	OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
Capítulo Primero: “Alcances y definiciones”.	El nombre de este capítulo no da alcance a la complejidad del mismo.	Eliminar las palabras Capítulo Primero y Capítulo Segundo; dejar solo el título : disposiciones y principios generales
Artículo 1°. Alcance y objeto de la ley	Separar el alcance y el objeto, dado que el segundo párrafo es muy importante para la aplicación.	Artículo 1°. Objeto de la ley. Artículo 2°. Alcance de la norma. Y unir-lo con el artículo 6°, y nombrarlo Ámbito de Aplicación.
Artículo 2°. Definiciones.	No contiene todas las definiciones del proceso sancionatorio ambiental.	Tener en cuenta todas las definiciones contenidas en el proceso sancionatorio ambiental. Por otro lado, se aconseja adicionar en este artículo los principios.
Artículo 3°. Fundamento normativo de la Responsabilidad jurídica por daños ambientales.	Reitera el contenido del artículo 1°.	Eliminar.
Artículo 4°. Titularidad de la potestad sancionatoria en materia ambiental.	Se puede cambiar por modificaciones del Decreto, así: “en lo referente a lo establecido en el artículo 16 numeral 16 del Decreto número 3570 de 2011”.	Eliminar y redactar un artículo con las autoridades ambientales.
Artículo 6°. Ámbito de aplicación.	Adicionar a este artículo el segundo párrafo del artículo 1°. En el numeral 1. Es fundamental el siguiente texto: Mientras las condiciones de violación de las normas o generadoras del daño persistan, podrá la acción interponerse en cualquier tiempo. Numeral 3: no se entiende dado que el artículo está incompleto	Adicionar en el numeral 1: Mientras las condiciones de violación de las normas o generadoras del daño persistan, podrá la acción interponerse en cualquier tiempo. Numeral 3: se debe complementar.
Artículo 9°. Principios rectores.	Se encuentra débil la redacción, hay dobles espacios en varias partes. No se tuvieron en cuenta los principios del debido proceso.	Incluir los principios del debido proceso ya que estamos frente a un Código de Procedimiento Ambiental. Tener en cuenta los principios al debido proceso, la imparcialidad, la transparencia, además de los principios de celeridad, eficacia y economía.
Artículo 10. Cobertura de la responsabilidad por daños ambientales.	Está incompleto.	Revisar este artículo, pues va hasta el numeral 3, terminando en coma, lo que da a entender que hay más actividades peligrosas.
Artículo 11. Funciones de la sanción y de las medidas preventivas en materia ambiental.	Las medidas preventivas, están en el artículo 5° en la facultad de prevención.	Se debe eliminar el segundo párrafo, por lo que es reiterativo.
Artículo 12. Deberes y responsabilidades de prevención del daño ambiental de quien realiza una actividad peligrosa para el ambiente.	Parágrafo 2°. Impacto ambiental significativo , pues no debe haber ningún tipo de impacto ambiental que no tenga control.	Se debe eliminar la palabra “significativo”.
Artículo 20. Decomiso y aprehensión preventivos.	Parágrafo 1°. Está repetido en las definiciones.	Eliminarlo.
Artículo 21. Suspensión de obra, procesos industriales.	Está incompleto.	Se debe completar. También se deja por fuera y no se explica la auditoría ambiental y sus límites, (numeral 5 del artículo 18).
Artículo 42. Restitución de especímenes de especies silvestres.	Parágrafos 1° y 2°, están repetidos.	Eliminarlos.
Artículo 45. Indagación preliminar.	En este artículo no se contempló la comunicación o notificación al presunto infractor sobre el mérito para iniciar un procedimiento sancionatorio.	Incluir la Comunicación y la notificación al presunto infractor.
Artículo 53. Decreto y práctica de pruebas.	No tiene en cuenta, ni se habla sobre el traslado de las pruebas que aporten las demás partes dentro del procedimiento.	Incluir las.

SECRETARÍA	MEDIO AMBIENTE	
ARTÍCULOS	OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
Artículo 54. Determinación de la responsabilidad, medidas compensatorias y sanción.	No tiene en cuenta el traslado para alegar como etapa previa a la decisión.	Incluirlo.
Todo el Título 5.	No se tiene en cuenta a la fauna en general, existen procesos donde animales domésticos deben ser restituidos y estos hacen parte del ambiente.	Considerar la observación.
Artículo 74: Plan Nacional Cuatrienal de Recuperación y Rehabilitación de Área en Situación de Abandono por Actividad Minera.	Se debe incluir en el Código de Minas, es un tema diferente al proceso sancionatorio ambiental.	Se debe eliminar este artículo.
Exposición de Motivos.	Se cambia el tipo de letra, se encuentran errores gramaticales y de forma, además hay varias partes sin la referencia bibliográfica.	Se debe corregir.

Esperamos que esta participación redunde en el proceso de mejora normativa que el Estado colombiano ha emprendido en procura de calidad, eficiencia y eficacia en la regulación de las relaciones de los ciudadanos, el mercado y el Estado.

Atentamente,



VERONICA DE VIVERO ACEVEDO
SECRETARIA GENERAL

CONTENIDO

Gaceta número 238 - viernes 12 de abril de 2019

SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 022 de 2019 1

CONCEPTOS JURÍDICOS

Concepto jurídico de la Alcaldía de Medellín al proyecto de ley número 166 de 2018, por medio del cual se desarrolla el artículo 8° de la Constitución Política, se reforma y actualizan las normas del procedimiento sancionatorio administrativo ambiental y se dictan disposiciones para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la reparación de los daños ambientales. 21